

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Licenciatura en Trabajo Social

**Diversidad Sexual en los Centros de Estudio de la
ciudad de Minas:**
una mirada desde los adolescentes

Ana Laura Soiza Torterolo
Tutor: Carlos Basilio Muñoz

2015

Agradecimientos

Quiero agradecer especialmente a mi madre y hermanos que han estado presentes a lo largo de toda mi carrera.

A Carlos quien con amor y paciencia me ha apoyado y sobre todo aguantado en mis momentos de ansiedad.

Agradecer a los profesores y amigos Fabiana y Andrés quienes me han permitido ingresar en sus clases para lograr el objetivo de este trabajo y por ser inclusivos y ejemplares en el arte de la docencia.

Agradecer también a mis compañeros y amigos con quienes hemos compartido, discutido y problematizado largamente sobre la temática.

Agradecer a mi tutor Basilio Muñoz por la paciencia y dedicación con la cual me ha guiado en el desarrollo de este trabajo.

Muchas gracias a todos los que de alguna u otra forma han formado parte de este trabajo.

Muchas gracias!!!

Resumen

El presente trabajo es realizado en la ciudad de Minas - Lavalleja, con el interés de conocer: qué percepción tienen los estudiantes de enseñanza media sobre la diversidad sexual, si existen o no prácticas discriminatorias, y si se brinda por parte del centro de estudio información sobre diversidad sexual y los derechos recientemente adquiridos de las personas LGBT.

Se tomaron los conceptos teóricos sobre identidad y su relación con la sexualidad y la orientación sexual, heteronormatividad, adolescencia, discriminación y violencia simbólica. Se realizaron cuestionarios auto administrados a 128 estudiantes de tercer año de secundaria en 3 centros de estudio públicos. De acuerdo a los datos recabados, los estudiantes muestran mayor aceptación cuanto más cercano es el vínculo con el compañero. Así mismo, se puede ver que dentro de los centros de estudio, existe alta violencia simbólica en relación a la diversidad sexual, así como un manejo mínimo de información sobre los derechos de las personas LGBT.

Palabras clave:

Diversidad sexual - Adolescencia - Educación

Índice

Introducción.....	1
Estado del Arte.....	3
Capítulo I: Marco Teórico.....	7
1.1- Identidad y su relación con la sexualidad y la orientación sexual.....	7
1.2-Heteronormatividad.....	13
1.3-Adolescencia.....	14
1.4- Discriminación.....	15
1.5- Violencia Simbólica.....	17
Capítulo II: Marco Metodológico.....	20
2.1- Tema y problema de investigación.....	21
2.2- Dominio empírico.....	22
2.3- Criterios de selección de la muestra.....	22
2.4- Herramientas de recolección de la información.....	23
2.5- Diseño de la encuesta auto administrada.....	23
2.6- Fundamentos de la investigación.....	24
2.7- Hipótesis y objetivos.....	24
Capítulo III: Análisis de la información.....	26
Conclusiones finales.....	42
Bibliografía.....	47
Anexos.....	50

Siglas

ANEP = Administración Nacional de Educación Pública

CEMEPSI = Centro Psicosomática Psicoanalítica

CES = Consejo de Educación Secundaria

CETP = Consejo de Educación Técnico Profesional

CODICEN = Consejo Directivo Central

HSHs = Hombres que tienen sexo con hombres independiente de que se auto consideren gays o no.

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social

MYSU = Mujer y salud en Uruguay

LGBT = Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans

SPSS = Statistical Package for the Social Sciences

UDELAR = Universidad de la República

UTU = Universidad del Trabajo

Introducción

La visibilidad cada vez mayor de la diversidad sexual en los centros de estudio, a menudo despierta tanto en alumnos como en profesores formas de discriminación. Esta investigación, se aplica a estudiantes adolescentes para identificar cómo, en los centros de estudio, conviven con la diversidad sexual.

A lo largo de la historia, se puede ver cómo, tanto el cristianismo, la iglesia católica, la medicina y el Estado han tenido especial incidencia en lo que refiere a las condenas y defensas de las personas que tienen una orientación sexual distinta a la heterosexual, culpabilizando por no contribuir a la reproducción y por no seguir cánones impuestos como “normales” como es considerado el vínculo heterosexual femenino-masculino.

El presente trabajo monográfico surge a partir del interés de contribuir a la promoción de espacios educativos diversos e inclusivos que permitan promover los derechos humanos y combatir toda forma de discriminación, haciendo hincapié en la homo lesbo transfobia.

Esta investigación es desarrollada en el departamento de Lavalleja precisamente en la ciudad de Minas, es seleccionada por ser mi ciudad de origen. Cuando concurría al liceo compartía con los varones juegos como el fútbol, lo cual generaba en las mujeres comentarios como "la machona de la clase", entre los varones si bien era aceptada, no faltaba alguno que a través de "patadas fuertes" intentaba marcar que era un juego para varones y no para mujeres. Esto, que tiene que ver con la heteronormatividad (ver pág. 13) los roles del género, el machismo con los que convivimos desde que nacemos, es lo que me lleva hoy a investigar de forma exploratoria, en estas instituciones en las cuales se reproduce el binomio masculino-femenino. Explorar, desde la mirada de los adolescentes, cómo es el relacionamiento con la diversidad sexual dentro de los centros de estudio.

Al momento de presentar la encuesta aparecieron algunas risas y caras de sorpresa. Al ver las respuestas, noté que seguramente por falta de información, y más que nada por los roles de género impuestos desde el nacimiento, se les hace difícil a los adolescentes aceptar la diversidad de orientaciones sexuales, que aparecen como una amenaza hacia su propia identidad sexual en construcción. En varios casos relacionan la homosexualidad a una especie de enfermedad que puede ser contagiosa, por lo tanto quieren apartarse o tienen la idea de que si se juntan con alguien afeminado o una mujer "machona" los/as van

a relacionar amorosamente. Reconocen que hay compañeros que por miedo a burlas o agresiones no se animan a expresar su orientación sexual, o que si ellos fueran homosexuales los acosarían, también aparece la aceptación y el apoyo pero más que nada si es compañero, o un amigo. Al realizar la investigación vi que las mujeres llegan a aceptar al compañero o amigo gay, más que los varones. Entre las respuestas, el lesbianismo no fue tan referenciado como lo fueron los varones afeminados o los gays.

El hecho de que esta investigación haya sido en el interior abre la posibilidad de escuchar a quienes se encuentran lejos de la capital, donde se concentra la mayor cantidad de movilizaciones por los derechos de las personas LGBT y donde posiblemente sean más visibles.

Estado del Arte

El Uruguay se encuentra en un momento de apertura y crecimiento en derechos humanos, de transformación de instituciones (matrimonio, familia, etc), ampliación de la ciudadanía y la democracia así como la igualdad social y jurídica. Tomando en cuenta, la expansión de derechos que el Estado Uruguayo ha promovido en los últimos diez años, es importante realizar una mención sobre la legislación referida a la población LGBT.

En el año 2002, es aprobada la Ley N° 17515 que regula el Trabajo Sexual, la cual determina que las personas mayores de 18 años que realicen trabajo sexual deben estar inscriptas en el Registro Nacional del Trabajo Sexual y contar con carné sanitario al día.

En el año 2004, se aprueba la Ley N° 17817 - Lucha Contra El Racismo, La Xenofobia Y La Discriminación. Dicha ley habilita la creación de una Comisión Honoraria de lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. Esta comisión fue creada en el año 2007 y funciona en el edificio del Ministerio de Educación y Cultura, según un informe presentado en marzo de 2014, dicha comisión se ha dedicado a recibir denuncias por distintas formas de discriminación, hasta el año 2013 han recibido 178 denuncias, de las cuales el 23.50% ha sido motivo la discriminación por orientación sexual, quedando en segundo lugar, luego de la discriminación racial con un 47,10%.¹

En el año 2007, es aprobada la Ley N° 18246 - Unión Concubinaria, dicha ley habilita que dos personas “cualquiera sea su sexo, identidad, orientación u opción sexual” puedan estar unidas y contraer los mismos derechos y obligaciones que el matrimonio, a partir de los cinco años de convivencia. Deben registrarse en el Registro Nacional de Actos Personales. En ella, están regulados y redactados, el reconocimiento judicial, la disolución de la unión concubinaria, así como los derechos y obligaciones. Las parejas del mismo sexo que se encuentran en unión concubinaria tienen la posibilidad de adoptar siguiendo la normativa establecida en la Ley N°18590 (Código de la Niñez y la Adolescencia).

En noviembre de 2008, fue aprobada la Ley de Defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva N° 18426, que garantiza las condiciones para un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población. En la cual se encuentra como uno de los objetivos generales: el capacitar a las y los docentes de los ciclos primario, secundario y terciario para la educación en el ejercicio de los derechos sexuales y

¹ Informe de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación, marzo 2014

reproductivos como parte de una ciudadanía plena y en el respeto de los valores de referencia de su entorno cultural y familiar.(Ley 18426 Art.Nº2 literal d).

La Ley General de Educación Nº 18437, aprobada en el año 2008, en su artículo Nº40 promueve en todo el Sistema Nacional de Educación como una de las líneas transversales la educación sexual, aclarando: "que tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma." (Ley Nº 18437 Art. Nº40 literal h)

En el año 2009, se aprueba la Ley Nº 18620 - Derecho A La Identidad De Género Y Al Cambio De Nombre y Sexo En Documentos Identificatorios. Dicha ley permite que las personas modifiquen sus documentos identificatorios a fin de tener concordancia con su identidad de género. Tiene como requisitos, que la disonancia entre su género e identidad sexual tenga por lo menos dos años, salvo que la persona haya accedido previamente a la reasignación de sexo. Además de ello, la solicitud debe ser acompañada por un informe multidisciplinario, y el testimonio de personas que conozcan la vida cotidiana de la persona solicitante.

En mayo del año 2013, se aprueba la Ley Nº 19075 – Matrimonio Igualitario, la cual habilita que personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio, reconociendo los mismos derechos y obligaciones que las parejas heterosexuales. Permite la elección del orden de los apellidos de los hijos/as, el cual es optativo independientemente de la orientación sexual. En caso de que la pareja no llegue a un acuerdo se realizara un sorteo y una vez definido el apellido, se aplicará en forma sistemática al resto de los hijos/as nacidos dentro de ese matrimonio. La ley permite además, la inscripción de los niños/as nacidos como proyecto de la pareja como hijos de ese matrimonio, más allá de que el vínculo biológico solo exista con un integrante, por ejemplo a través de inseminación artificial.

En lo que tiene que ver con la educación y la promoción de la igualdad de derechos, en el Uruguay, se incluye la educación sexual como línea transversal de todo el sistema educativo. En referencia a la Educación Media, "En marzo de 2006 se constituye la Comisión de Educación Sexual con el cometido de 'elaborar un proyecto programático que apunta a la incorporación de la educación sexual en el proceso educativo integral de las y los alumnos, basado en un contexto de Desarrollo, Salud y Derechos que potencie la

construcción de ciudadanía' (Anexo 1, Res. 1-100213/05).² Esta Comisión, elaboró una propuesta titulada: La incorporación de la educación sexual en el sistema educativo formal: una propuesta de trabajo, la cual luego de aprobada, puso en marcha un Programa Nacional de Educación Sexual, a través del cual se hizo efectiva la incorporación de la temática al proceso educativo en todos los niveles de la educación formal. Este programa tiene como objetivo "Implementar y consolidar la incorporación de la Educación Sexual en todos los niveles de la Educación Pública, integrada a la formación de las y los educandos, de forma progresiva, permanente, articulada en su pasaje por el Sistema."³ Esta propuesta de educación sexual, es destinada a estudiantes que se encuentran en nivel de Enseñanza Media, a través de Talleres de Educación de la Sexualidad en los Ciclos Básicos de Centros de Educación Técnico Profesional (CETP) y Docentes Referentes en el Consejo de Educación Secundaria (CES), con programas definidos y en marcha.

En el año 2010, Llamale H, una institución de la sociedad civil creada en el año 2006, desarrolló un proyecto de investigación participativa en diversos centros de estudio del contexto local. "El objetivo principal del proyecto era generar espacios en los que conversar sobre diversidad sexual y de género, buscando naturalizar el tema y generar recursos de trabajo para los docentes y estudiantes."⁴ El trabajo dejó como resultado un documental llamado Vestidos en el aula, y una guía educativa con propuestas educativas sobre la diversidad sexual. En la lista bibliográfica final se encuentra el link correspondiente al documental "Vestidos en el aula". Aunque no es una ley, se menciona "Vestidos en el aula" por ser un trabajo realizado en centros educativos con grupos de estudiantes sobre la diversidad sexual, para naturalizarla y generar herramientas de trabajo para docentes y estudiantes.

En el año 2014 el MIDES, con el aporte del Colectivo Ovejas Negras y la dirección de Derechos Humanos de ANEP, crearon una guía de educación y diversidad sexual, la cual fue "diseñada especialmente para educadoras/es e integrantes de la comunidad educativa. Su propósito es generar un primer acercamiento introductorio y difundir en forma sintética y ágil una serie de recomendaciones prácticas sobre cómo trabajar estos temas dentro del sistema educativo público." (Guía de educación en diversidad sexual,

² Programa de educación sexual de ANEP <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/dspe-programa-de-educacion-sexual> visto el 07/05/2015.

³ Programa de educación sexual de ANEP <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/dspe-programa-de-educacion-sexual> visto el 07/05/2015.

⁴ Llamale H. <http://www.llamaleh.org/index.php> visto el 07/05/2015.

2014: 4). Esta guía, podría ser de mucha utilidad para lograr combatir las prácticas discriminatorias y acoso escolar en relación a la diversidad sexual, también llamado “*bullying*”⁵ (fue rechazada su aprobación a principios de 2015, por parte del CODICEN). A partir de esto, el CODICEN propone la creación de una nueva guía que deberá ser “un instrumento eficaz para desarrollar políticas activas de reconocimiento de la diversidad sexual, de respeto a la libertad de orientación sexual y de no discriminación ni trato humillante de ninguna especie en la materia”.⁶

En los centros educativos de la ciudad de Minas, donde se realizó el trabajo de campo, se dictan talleres sobre sexualidad pero no tienen asignada una cantidad específica de clases en el año. Son dados en la clase de biología por las profesoras/es de la materia o a cargo de una tallerista en sexualidad que evalúa cuando dictarlo a lo largo del año. En el último año (2014) en los dos liceos públicos se dictaron tres talleres de sexualidad con una duración de aproximadamente dos horas cada uno, en las clases de biología tienen planificación sobre sexualidad y en los Espacios curriculares abiertos de UTU se dictaron tres talleres de sexualidad de aproximadamente dos horas.

⁵ El concepto refiere al acoso escolar y a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo.

⁶ <http://www.elobservador.com.uy/noticia/299870/la-guia-de-educacion-y-diversidad-sexual-morira-en-un-cajon/>. Visto el 31/03/2015.

Capítulo I: Marco Teórico

Se tomaron para la realizar este trabajo los siguientes conceptos teóricos: 1.1) identidad y su relación con la sexualidad y la orientación sexual, 1.2) heteronormatividad, 1.3) adolescencia, 1.4) discriminación, 1.5) violencia simbólica

1.1- Identidad y su relación con la sexualidad y la orientación sexual

Propongo una definición de identidad a partir de la psicología social, para la cual, "la experiencia de la identidad individual o personal haría referencia a este sentimiento cierto de unicidad, de idiosincrasia y de exclusividad que va acompañado de una sensación de permanencia y continuidad a lo largo del tiempo, del espacio y de las diferentes situaciones sociales. Todos y todas somos capaces de sentir dentro de nosotros un yo, a quien podemos atribuir la responsabilidad de la mayor parte de nuestras acciones, de nuestros pensamientos, de nuestras emociones, sentimientos y preferencias. Es en relación con qué hacemos, qué decimos, qué pensamos y qué sentimos, por lo que somos capaces de dar un sentido, unos contenidos una respuesta concreta a la pregunta 'quién soy yo'. Todo aquello que podemos asociar con nosotros mismos lo utilizamos como indicador tácito de nuestro ser, de nuestra identidad individual o personal." (Tirado Serrano, 2002:99). Así mismo, se considera que la identidad individual no puede estar disociada o separada de la identidad social, esto basado en que el hombre tiene como herramienta de construcción de la cultura, el lenguaje. Por lo que ambas identidades, "se constituyen naturalmente; y lo hacen por medio de lo social, cultural e ideológico que es inherente al lenguaje que utilizamos cuando narramos cualquier aspecto relacionado con el yo. (...) En este sentido, el self o la identidad no es una cosa fija e inmutable, con propiedades que puedan trascender los contextos culturales, geográficos y temporales. (...) No puede separarse de la sociedad y de las circunstancias en las que está definida, porque éstas son las condiciones que hacen posible su definición y su uso social."(Tirado Serrano, 2002:101) En relación a esto el autor pone el siguiente ejemplo; "la idea de homosexual sólo tiene sentido en una sociedad donde haya una clara separación entre masculino y femenino y un proyecto político basado en la familia nuclear, cuya función es mantener esas dos instituciones sociales."(Tirado Serrano, 2002:101) Este ejemplo es importante para entender que la construcción de la identidad no es una experiencia individual sino

también es una experiencia atravesada por el contexto social, cultural, histórico en el cual se encuentra.

Tomando esta idea, la identidad como una construcción cultural, es que relaciono la teoría de la identidad con la teoría de género, siendo Simone de Beauvoir, escritora francesa, la referente por excelencia. En su libro *El Segundo Sexo*, la autora realiza un recorrido por la historia de la mujer, a través del cual plantea una frase "No se nace mujer; se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se le califica de femenino."(Beauvoir, 1949/1999: 207) Deja en evidencia con estas palabras que "el ser mujer" es una construcción social que se hace sobre la parte biológica femenina del cuerpo. La construcción social de la mujer es vista a lo largo de la historia desde la subordinación y la opresión con respecto al hombre. Por lo que se diferencia el sexo del género, el sexo es una condición biológica con la cual nacemos y el género es una construcción social.

En este sentido, la construcción social del género tiene relación con la sexualidad y la identidad sexual, para ello tomo a Foucault y Sennett, quienes pretenden comprender "¿por qué la sexualidad se convirtió en el sismógrafo de nuestra subjetividad? ¿por qué existe una conexión tan íntima entre sexualidad, subjetividad y obligación con la verdad?". (Foucault, 1982/88-92:175) Para ello parten de un pasaje de San Francisco de Sales: "Os diré algo acerca de la honestidad del elefante. Un elefante nunca cambia de pareja. La ama tiernamente. No copula con ella excepto cada tres años. Y eso sólo durante cinco días y tan en secreto que nunca se lo ve en el acto. Al sexto día sale de nuevo, y lo primero que hace es ir directamente a algún río para lavar su cuerpo, no queriendo regresar a su grupo de compañeros hasta que no se ha purificado. ¿No son estas cualidades buenas y honestas de la bestia las que enseñan a los casados a no inclinarse demasiado a los placeres sensuales y carnales?. Todos pueden reconocer aquí un modelo de comportamiento sexual decente: monogamia, fidelidad y procreación son las justificaciones principales y las únicas del acto sexual, acto sexual que permanece, incluso en tales condiciones, intrínsecamente impuro".(Foucault, 1982/88-92:176). Este pasaje tiene relación con el ejemplo planteado anteriormente sobre la homosexualidad. En este caso, se plantea desde el cristianismo un comportamiento sexual de forma tal que promueva la reproducción y la familia en cierta idea de "buenas costumbres".

Refiere Foucault "Durante este período somos testigos de una evolución de la

familia nuclear, la monogamia real, la fidelidad dentro del matrimonio y la angustia por el acto sexual. La campaña filosófica a favor del modelo del elefante erra a la vez efecto y condición de esa transformación."(Foucault, 1982/88-92:176-77) Foucault plantea el predominio de este modelo, por su relación con una transformación social que pretendía desintegrar las ciudades-estado, desarrollar la democracia imperial y el crecimiento de la clase media provinciana. Refiere que los primeros cristianos introdujeron importantes cambios en la relación que cada uno mantiene con su propia actividad sexual. "El cristianismo proponía una nueva forma de experimentarse con uno mismo como ser sexual." (Foucault, 1982/88-92:177)

Las prácticas sexuales están ligadas al cuidado personal, mientras que el deseo sexual está más vinculado a la soledad, como plantea Sennett, quien pretende mostrar "de qué modo ciertas ideas cristianas como la de enfrentarse a uno mismo enfrentándose a la propia sexualidad han reaparecido en la sociedad moderna. (...) Al comenzar el siglo XVIII, el autoerotismo no era de excesivo interés para las autoridades médicas o educativas. Desde luego, el onanismo era un pecado, pero había un abismo entre la regla cristiana y su diagnosis médica." (Sennett, 1982/88-92:181) El deseo sexual comienza a ser condenado y controlado socialmente, por los médicos, educadores, quienes daban a la masturbación diagnósticos negativos, incluso la masturbación femenina era controlada de forma externa: "El médico tiene que apagar el fuego del deseo sexual mediante medidas represivas externas. Según Lallemand, las relaciones matrimoniales eran las que hacían el deseo más casto. El objetivo de estas tecnologías externas y sociales de control era equilibrar la influencia y la imaginación. Existe un antagonismo básico entre fantasía y orden social." (Sennett, 1982/88-92:185) De esta forma consideraban que el autoerotismo podía medir el carácter humano a través del control de los pensamientos eróticos. En la formación de los jóvenes, los médicos, educadores o curas, medían que grado de sinceridad, que tan honestos eran, tenían que probarlo a través de decir la verdad sobre el sexo, esto implicaba una relación de poder. "La sexualidad es algo que todo el mundo experimenta; sin embargo, nuestra herencia de las teorías médicas y educativas del siglo pasado nos hace pensar que comprendiendo nuestra sexualidad comprenderemos lo que tenemos de distintivo e individual." (Sennett, 1982/88-92:187). Se ejerce un control de la sexualidad a través del discurso de las instituciones, donde el médico, el cura o el educador, forjando la sexualidad en pos de contribuir a la reproducción biológica y de mano de obra. La mujer es considerada madre, ama de casa, sensible, dócil, mientras que el

hombre es el proveedor de alimentos, a través de la fuerza y de carácter duro.

En tiempos más recientes, la teoría queer de Butler nos trae esta idea de maximizar las sospechas foucaultianas contra la identidad, debido a que la autora plantea la construcción social no solo del género y las identidades sexuales, sino también la construcción social del sexo. En este sentido para Judith Butler el lenguaje y la acción también "nos hacen", afirma que "la identidad de género no es sino, un resultado performativo, que la sanción social y el tabú compelen a dar. Y es precisamente en este carácter performativo, donde reside la posibilidad de cuestionar su estatuto cosificado." (Butler, 1988:297)

En este sentido, la autora acá plantea la actuación social del género "que la realidad de género sea performativa significa, muy sencillamente, que es real solo en la medida en que es actuada. Es justo mencionar que ciertos tipos de actos son usualmente interpretados como expresivos de un núcleo de género o identidad, y que esos actos, o bien están en conformidad con una identidad de género esperada, o bien cuestionan, de alguna manera, esta expectativa. Expectativa que a su vez está basada en la percepción del sexo, siendo entendido sexo como dato fáctico y distinto de las características sexuales primarias." (Butler, 1988:309). En consecuencia, "el género no puede ser entendido como un papel que, o bien expresa, o bien disfraza, un "yo" interior", siendo que este "yo" se conciba sexuado o no. En tanto que representación performativa, el género es un "acto", en amplio sentido, que construye la ficción social de su propia interioridad psicológica". (Butler, 1988:310)

En efecto, el género cumple con un modelo de verdad y de falsedad que no solamente contradice su propia fluidez performativa, si no que sirve a la política social de regulación y control de género. Actuar "mal" el propio género inicia un conjunto de castigos a la vez obvios e indirectos, y representarlo bien otorga la confirmación de que a fin de cuentas hay un esencialismo en la identidad de género. (Butler, 1988:311)

Que la cultura castigue o margine a quienes no representan bien a su género, deja en evidencia de que existe un conocimiento social de que la verdad o falsedad del género son creaciones socialmente forzadas.

En este sentido, en relación a como es vista la homosexualidad, Muñoz refiere que "primero, la presencia indiscreta de la homosexualidad estaría cuestionando un orden y una distribución de poder (culturalmente) establecidos entre los sexos. Este orden no es otro que la masculinidad (agresividad, fuerza, poder de decisión, etc.) como condición "natural"

del hombre y su consecuente dominio sobre la mujer. Segundo, la homosexualidad expondría la contingencia (o sea, la posibilidad o no) de la propia heterosexualidad. Si aceptáramos plenamente que la homosexualidad existe y que es una opción respetable, la heterosexualidad deja de ser una ley natural para ser simplemente uno de los mundos posibles.” (Muñoz, 1996:44). La masculinidad se ve amenazada por la homosexualidad, y se atemoriza con la idea de perder su poder, su posicionamiento frente a la mujer y frente a la propia homosexualidad.

En referencia a la diversidad de identidades sexuales, a continuación se desarrollan las definiciones de algunas de ellas, Gays y HSHs (hombres que tienen sexo con hombres independientemente de si se auto-consideran gays o no) se destacan dos modelos tradicionales de relacionamiento sexual dentro de la cultura homosexual, el modelo latino y el modelo gay norteamericano. Muñoz (1996) desarrolla estos modelos citando a Behares quien describe el modelo latino “(...) en el cual se distinguía muy escrupulosamente homosexual pasivo (generalmente con rasgos afeminados) de homosexual activo, se daba la situación muy frecuente de que muchos jóvenes de los niveles sociales más bajos, no autodefinidos como homosexuales, se integraban como activos ocasionales o estables a la comunidad. Se les denominaba generalmente “chongos” y casi siempre su participación en los actos homosexuales estaba relacionada con alguna forma de prostitución masculina... La distinción activo pasivo propiciaba también la vinculación de jóvenes afeminados pasivos con adultos activos, ya que existía conmixción entre los ejes de definición homosexual por edad y por género... (...) en rigor, pertenecían y se identificaban con lo homosexual los “pasivos” mientras los “activos” rara vez lo hacían... En muchos de los casos, los pasivos articulaban un comportamiento fuertemente afeminado y tenían como ideal de compañero sexual a hombres que usualmente mantuvieran conductas heterosexuales.” (Muñoz, 1996: 108-9). Este modelo reproduce paradójicamente el modelo binario establecido de hombre – mujer.

Por otro lado, Muñoz desarrolla el modelo gay norteamericano, donde refiere a “(...) una pareja sexualmente igualitaria, donde los tipos de prácticas sexuales no determinan tipos de personas. No existe un rol que copie el de la mujer y, por el contrario, se hace énfasis en la masculinidad como un valor”. (Muñoz, 1996: 110) Este modelo reafirma la masculinidad de estas personas.

Por otra parte, se encuentran los denominados travestis, transexuales y transgéneros, quienes se identifican de la siguiente manera: “Las travestis se identifican

con una versión culturalmente ininteligible de lo femenino, utilizan en forma más o menos permanente ropa del sexo opuesto, pero no desean modificar quirúrgicamente sus genitales, y pueden haberse realizado o no modificaciones del cuerpo a través de prótesis de siliconas, hormonas, etcétera. (...) Para que una “persona se identifique como transexual no es necesario que haya iniciado tratamiento hormonal y/o quirúrgico alguno. Si bien muchas personas transexuales eligen identificarse como hombres o mujeres una vez finalizada su transición, existen también muchas otras/os que conservan el calificativo identificándose como mujeres u hombres transexuales o trans. (...) los transgéneros son personas que sufren migraciones en su identidad de género, pero que aún están en proceso y no tienen un destino definido ni claro.” (Sempol, 2012: 33). Ésta definición refiere al modelo identitario de las organizaciones trans, pero puede no tener que ver con el modo de identificación de las personas trans. No todas las trans aceptan dicho rótulo en femenino, están las personas trans que son transgénero y se consideran mujeres, las que se operaron y son mujeres desde el punto de vista anatómico – fisiológico y entre las más veteranas, se encuentran las que exigen trato en femenino pero se permiten bromear sobre su identidad sexual con mote del tipo “el puto”, por ejemplo.

Existen diversas formas de identidades sexuales, esto fue solo una parte de ellas, dentro de la cultura homosexual se encuentran diferentes tribus urbanas que viven y sienten la sexualidad de diferentes formas.

Así como existen diversas formas de identidades sexuales, Muñoz (2011)⁷ señala que la combinación de éstas, con las distintas orientaciones sexuales generan modelos identitarios. Estos modelos son generados según Plummer (1975) a través de lo que define como ‘carrera’ identitaria, la cual tiene cuatro etapas: 1- de sensibilización (consideración de la propia orientación sexual), 2- desorientación (la opresión social crea desequilibrios en los que la persona puede quedar atrapada, a veces por el resto de su vida), 3- ‘coming-out’ (cuando el individuo reconoce su orientación homosexual ante sí mismo y ante la sociedad), 4- estabilización, (cuando la persona ya no duda de su orientación sexual).

“Las personas construyen su propia identidad –y por lo tanto su propia sexualidad- en forma individual, sí, pero sobre la base de las informaciones y de los modelos identitarios que su entorno social les provee”. (Muñoz, 1996:64) En Uruguay, existen

⁷ Basilio Muñoz, ponencia no publicada presentada en mayo de 2011 ‘De la orientación sexual a la heteronormatividad: Heterosexuales, heterogays, trans, taxiboy, HSHs, y musculocas. IV Coloquio Internacional de estudio sobre varones y masculinidades.’ Montevideo, UDELAR –MYSU –Espacio Salud.

diversos modelos de identidad de orientaciones sexuales, algunos de los cuales fueron desarrollados anteriormente, Muñoz menciona algunos como, HSHs, heterogays, trans, taxiboys, y musculocas.

Por otro lado, en cuanto la orientación sexual, Campero refiere que "la orientación sexual podría entenderse como la capacidad de sentir deseo y atracción erótica y afectiva por alguien del mismo o diferente sexo. Llamamos heterosexual al deseo por alguien de distinto sexo, homosexual al deseo por alguien del mismo sexo y bisexual al deseo por las personas de ambos sexos. Experimentar cualquiera de dichos deseos no es ni causa ni consecuencia de las formas en que nos sentimos hombres y mujeres" (Campero, 2013:15).

Dicho autor refiere, que el ser hombre o mujer no solo depende de los aspectos biológicos y socioculturales sino que también entra en juego la dimensión subjetiva de la persona, lo que siente ser, a partir de su construcción histórica como sujeto sexual y sexuado en este espectro hombre-mujer, ajustándose a dicha polaridad.

1.2- Heteronormatividad

Podemos ver que más allá de hacia quién y cómo orientamos nuestro deseo erótico, en el ámbito social y en los discursos mediáticos siempre prima la heterosexualidad como normalidad. Michael Warner (1993), define la heteronormatividad como "el conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa el ser humano."⁸ En este sentido, es que a través de las instituciones y de la interrelación cotidiana se marcan pautas de comportamiento del hombre y la mujer al punto de ser naturalizadas y entonces vistas como propias de cada sexo.

En términos de salud y naturaleza, generalmente se asocia la sexualidad a la reproducción, por lo que las instituciones como el Estado, la familia, la religión, sostienen que la única posibilidad de una vida con valor social afectivo y de reproducción sea a través de la relación hombre – mujer. Esto culturalmente lleva a que las personas sientan la necesidad de formar parte de esa cultura heterosexual, por miedo a lo diferente, por el enjuiciamiento negativo que conlleva a la habitual presunción de que las relaciones

⁸ <http://www.soyhomosensual.com/comunidad/el-otro-closet>, visto en setiembre 2014.

homosexuales no tienen ningún instinto reproductivo.

Los centros educativos son una de las instituciones funcionales a esta heteronormatividad, a través de orientaciones prácticas de cómo es ser hombre o mujer, haciendo que la heterosexualidad sea coherente y privilegiada.

1.3- Adolescencia

Desde el punto de vista de la psicología evolutiva, los adolescentes experimentan la sexualidad con un otro, más allá de los límites de su cuerpo, explorando su deseo. Según refiere la psicóloga Alicia Costanzo (2013)⁹, en esta etapa de la vida, en las personas se marca una transición entre la niñez y la adultez. En esta transición se dan cambios a nivel biológico y físico, referidos al crecimiento rápido de la estatura, variaciones a nivel del comportamiento y el carácter provocados por los cambios hormonales. En las mujeres este desarrollo puede ocurrir a partir de los 9 años y en los varones a partir de los 13 años.

Estos cambios rápidos provocan que los adolescentes sientan que se encuentran dentro de un cuerpo nuevo, diferente al de su infancia. A nivel vincular, encuentran que sus padres ya no tienen esa perfección que ellos veían en su infancia, dando lugar a la rebeldía, posturas críticas frente a las cosas y una búsqueda de una moral propia. En esta etapa además encuentran nuevos derechos y obligaciones y se mezclan sentimientos de la infancia con la adolescencia.

El descubrimiento de la sexualidad supone cierto grado de autonomía, el cual posibilita que las personas desarrollen la capacidad de negociación con el otro, desde un lugar de equidad, desde el conocimiento y cuidado de su cuerpo y desde sus propias necesidades sexuales. Esta autonomía a nivel de la sexualidad implicaría la necesidad de generar condiciones habilitantes y posibilitadoras de este proceso. Es importante para esto, que los adolescentes cuenten con espacios en los cuales puedan acceder fácilmente a información con respecto a los derechos sexuales y reproductivos.

Se considera que el adolescente, en esta etapa de la vida, ha adquirido formas de pensamiento en las cuales puede teorizar y reflexionar sobre temáticas que exigen un nivel

⁹ Psicóloga Alicia Costanzo, 2013, Curso sobre: Adolescencias y familias actuales ¿Cómo interpelan nuestra clínica?, Centro Psicosomática Psicoanalítica (CEMEPSI). Presentación P. Point. Visto junio 2014.

de razonamiento formal.(Costanzo, Alicia: 2013)¹⁰

En la adolescencia, “todas las modificaciones corporales incontrolables, como los imperativos del mundo externo, que exigen del adolescente nuevas pautas de convivencia, son vividos al principio como una invasión. Esto lo lleva como defensa a retener muchos de sus logros infantiles, aunque también coexiste el placer y el afán de ocupar realmente su nuevo estatus. También lo conduce a un refugio en su mundo interno para poder reconectarse con su pasado y desde allí, enfrentar el futuro. Estos cambios, en los que pierde su esquema corporal y su identidad de niño, implican la búsqueda de una nueva identidad que se va construyendo en un plano consciente e inconsciente, y la necesidad de incluir los genitales adultos en el esquema corporal.” (Aberastury, 1971:30).

Esta búsqueda de identidad, se continúa forjando en los grupos de pares, donde aparecen la aceptación, el respeto y el prestigio. Culturalmente se invocan determinados rituales que tienen que ver con la llegada a esta etapa y son distintos tanto para mujeres como para varones (heteronormativizados). Un ejemplo de esto, son los cumpleaños de 15 en las mujeres, donde se destaca el pasaje de niña a mujer, caracterizado por grandes vestidos y cortejos. En los varones la iniciación sexual en prostíbulos, aproximadamente a los 15 años, donde ya se le exige cumplir con determinados actos sexuales predeterminados en una relación heterosexual.

Se considera esta etapa, la adecuada para realizar este trabajo, teniendo en cuenta, que los adolescentes se encuentran en una etapa de búsqueda de su identidad, así como el conocimiento con un otro, y a nivel de desarrollo mental esta etapa les permite reflexionar, razonar y concluir sobre cualquier tema en específico.

1.4- Discriminación

El relacionamiento de los adolescentes con sus pares en los centros de estudio permite el acercamiento a la diversidad en general, sea por nivel educativo, raza, nivel socio económico, sexual, etc. Esta diversidad despierta muchas veces la discriminación hacia lo distinto - diferente.

La discriminación, muchas veces dentro de los centros de estudio no se da solo de

¹⁰ Prof. Alicia Costanzo, 2013, Curso: Adolescencias y familias actuales ¿Cómo interpelan nuestra clínica?, CEMEPSI. Presentación en P. Point. Visto junio 2014.

forma simbólica sino que puede aparecer en forma de violencia física. La definición redactada en el artículo N° 2 de la ley N° 17.817, aprobada en setiembre de 2004, dice: “ A los efectos de la presente ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional y étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.” (Ley N° 17.817)

Estas formas de discriminación redactadas en la ley están basadas en prejuicios, al decir de Mauricio Coitiño “por cuestiones jurídicas la ley tiende a acotar los motivos, pero toda exclusión, restricción o violencia física que se asienta en un prejuicio se define como una práctica discriminatoria.” (Coitiño, 2011:17). Lo que en Uruguay se penaliza es la violencia o la incitación a la violencia física o moral, las demás formas de violencia existentes: simbólica, psicológica, etc., las cuales sabemos que existen y muchas veces es difícil comprobar, no están contempladas en el plano jurídico para su regulación.

Como refiere Coitiño, desde una perspectiva de derechos humanos, cuando se generan estas distinciones, exclusiones, restricciones o violencia, se tiende a anular y menoscabar el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esta exclusión tiene efectos directos sobre el ejercicio de los derechos que tienen las personas. Por lo que, la discriminación, los mecanismos discriminatorios o las prácticas discriminatorias, son elementos o dispositivos sustanciales de reproducción de la desigualdad, de la exclusión y violación de los derechos humanos.

La discriminación específicamente por diversidad sexual, es sufrida diariamente por personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexualidad dominante. Esta no aceptación o intolerancia denominada homofobia, se manifiesta en odio, rechazo, desprecio y muchas veces se puede llegar a cometer asesinatos.

Siguiendo a Diego Sempol “el estigma y la discriminación afectan los derechos de la población LGBT de innumerables maneras: exposición a violencia, discriminación, exclusión y pobres abordajes en programas sociales, falta de información y estereotipos que impiden prever intervenciones o servicios amigables, minimización de estas necesidades porque constituye un grupo reducido, o desconocimientos sobre las especificidades sociales y culturales imprescindibles para pensar servicios y trabajos de

intervención para esta población”. (Sempol, 2012:21) Nuestro Derecho define lo que entiende por discriminación (ver pág. 13), protege a quienes la padecen y castiga a quienes la ejercen.

Como refiere Muñoz, (2000:3), la discriminación es considerada una acción y el prejuicio una actitud. Así mismo, Allport (Muñoz, 2000:3), en su libro la Naturaleza del Prejuicio cita la definición de New English Dictionary el cual reconoce al prejuicio tanto negativo como positivo: “un sentimiento favorable o desfavorable, con respecto a una persona o cosa, anterior a una experiencia real o no basado en ella.” (Allport, 1971: 21). En este sentido, Muñoz refiere que “ambos conceptos están sumamente ligados por el simple motivo de que, en la acción motivacionalmente orientada, nuestras actitudes guían las acciones concretas. Si tenemos frente a un grupo, sentimientos de desprecio o desagrado, de miedo y aversión, tanto más probable será que desarrollemos tratamientos hostiles frente a miembros de ese grupo” (Muñoz, 2000:3)

La discriminación se puede manifestar de diferentes maneras, por ejemplo a través de chistes o rumores, insultos, dejando de lado a las personas que son consideradas diferentes, etc. esto se ve mucho en los centros educativos donde existen grupos de estudiantes muy variados y numerosos.

Otras formas de discriminación, graves, que pueden llevar a asesinatos o suicidios, es la discriminación por orientación sexual llamada homofobia, lesbofobia y la discriminación por identidad de género llamada transfobia.

1.5- Violencia simbólica

La homofobia junto con el sexismo construyen la masculinidad hegemónica. Al decir de Oscar Guasch, “las mujeres y los homosexuales (pero también los minusválidos o los miedicos¹¹) son los otros a quienes, desde la masculinidad hegemónica, se atribuye un estatus social inferior. Esa masculinidad es una forma de complicidad entre varones basada en la exteriorización ritual y verbal del sexismo, la misoginia y de la homofobia. Este pacto entre varones tiene tal resonancia social que, incluso, afecta a los que no lo suscriben o rechazan. Hay que entender la masculinidad como el resultado de las estructuras de género (tanto sociales como simbólicas) que organizan la identidad y los roles de los varones, al

¹¹ Miedosos.

margen de que cumplan o no los modelos de género socialmente previstos para ellos. La masculinidad es un todo que engloba tanto las normas de género como sus desviaciones. La masculinidad incluye también a quienes vulneran las normas de género (sean homosexuales o gays).” (Guasch, 2007: 87)

Esta masculinidad hegemónica genera cierto estatus adquirido y no transmisible, el cual exige negar a los demás, a quienes no pertenecen a él. Dicha negación de los otros genera la homofobia, al decir de Oscar Guasch “la homofobia es un dispositivo de control social que marca los límites de género prescritos a los hombres y que estigmatiza a quienes no los alcanzan y también a quienes los quiebran. La homofobia se activa por exceso y por defecto.” (Guasch, 2007: 91). La homofobia permite que cierto grupo de pares discrimine de forma negativa y condene actitudes y conductas poco viriles.

Siguiendo esta línea, e introduciendo el rol del Estado, como regulador de la sociedad a través de las leyes, normas y decretos, sostiene el modelo binario masculino – femenino, generando formas de violencia ocultas detrás de las propias leyes.

En este sentido, la violencia simbólica es parte del ocultamiento, de la negación de la existencia pública y visible de la homosexualidad. Bourdieu menciona que “la particularidad de la relación de dominación simbólica es que no va unida a los signos sexuales visibles sino a la práctica sexual. La definición dominante de la forma legítima de esa práctica como relación de dominación del principio masculino (activo, penetrante) sobre el principio femenino (pasivo, penetrado) implica el tabú de la feminización sacrílega de lo masculino, es decir, del principio dominante que se inscribe en la relación homosexual”. (Bourdieu, 2000: 86)

En nuestro país, aún lo masculino predomina sobre lo femenino, en una sociedad que se encuentra en procesos de cambio lentos, pero con fuertes raíces patriarcales y machistas. Se puede observar a nivel de género esta relación dominante de lo masculino sobre lo femenino, que llega como plantea Bourdieu hasta las relaciones homosexuales, donde muchas veces uno de ellos se muestra como masculino y el otro como femenino e incluso en las relaciones lésbicas la mujer se expresa a través de prácticas masculinas, aplicando estos principios masculinos.

Bourdieu define violencia simbólica a partir de la dominación masculina “ (...) la representación androcéntrica de la reproducción biológica y de la representación social se ve investida por la objetividad de un sentido común, entendido como consenso práctico y

dóxico¹², sobre el sentido de las prácticas. Y las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico." (Bourdieu, 2000: 49) La posición que adoptan dominante y dominado/a, es naturalizada por ambas partes a partir de que uno se coloca en la posición de dominador y el otro asume y sostiene dicha relación ocupando la posición de dominado, retroalimentando este modo de vincularse a través de la violencia simbólica.

El Estado juega un rol importante en esta naturalización, en este sentido, Bourdieu refiere que, "En nuestras sociedades, el Estado contribuye en una parte determinante a la producción y la reproducción de los instrumentos de elaboración de la realidad social. En tanto que estructura organizadora e instancia reguladora de las prácticas, ejerce de modo permanente una acción formadora de disposiciones duraderas, mediante las imposiciones y las disciplinas a las que somete uniformemente al conjunto de agentes. Impone en particular en la realidad y en las mentes, los principios de clasificación fundamentales – sexo, edad, "competencia", etcétera- mediante la imposición de divisiones en categorías sociales – como activos/inactivos – que son fruto de la aplicación de "categorías" cognitivas, de este modo cosificadas y naturalizadas, y constituye el fundamento de la eficacia simbólica de todos los ritos de institución, por ejemplo, de los que constituyen el fundamento de la familia, y también de los que ejercen mediante el funcionamiento del sistema escolar, que se instaura, entre los elegidos y los eliminados, diferencias simbólicas duraderas, a menudo definitivas, y universalmente reconocidas dentro de los límites de su ámbito." (Bourdieu, 1999: 230-1)

Bourdieu plantea de esta forma, el rol que tiene el Estado en la naturalización de la violencia simbólica a través la organización a partir de ciertas "categorías" que hacen a la realidad social en la que vivimos. A tal punto, que el Estado a través de las leyes, llega a naturalizar y ejercer la violencia simbólica en todos los ámbitos, a través por ejemplo de las instituciones (familia, escuela, leyes, etc). Donde cada una de las personas se va encontrando o no, en las diversas categorías, como por ejemplo, "los elegidos y los eliminados", o en el binomio hombre - mujer, ejerciendo de esta forma violencia simbólica sobre quienes no se encuentran en esa categoría.

¹² El término proviene de doxa que en griego significa opinión; para Platón era conocimiento fenoménico, considerado por él como engañoso.

Capítulo II: Marco Metodológico

Esta investigación es desarrollada desde un enfoque cuali-cuantitativo, el método de recolección de datos es una encuesta autoadministrada, entregada a estudiantes de tercer año de ciclo básico en tres centros educativos públicos ubicados en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

En total se realizaron 128 encuestas las cuales fueron distribuidas en 6 grupos de 3er año, seleccionados al azar, en un promedio de 22 alumnos cada uno. La elección de 3er año de ciclo básico tiene que ver con que abarca edades donde se profundiza la búsqueda de identidad, la necesidad de experimentación de nuevas emociones y sensaciones, los cambios físicos y hormonales, la exploración del cuerpo con un otro/a, las primeras experiencias sexuales, etc.

El departamento de Lavalleja, cuenta con ocho centros educativos públicos de los cuales la mitad, se encuentran ubicados en la ciudad de Minas. Estos últimos fueron los seleccionados a los efectos de este trabajo. Incluye una UTU y dos liceos de enseñanza media.

Para el acceso a dichos centros educativos, previamente se realizó un contacto telefónico con la dirección de cada centro, luego se coordinó día y hora para la aplicación de la encuesta en los grupos y finalmente se desarrolló el trabajo de campo pactado. La encuesta tuvo una duración promedio de entre 40 y 45 minutos. Hubo buena disponibilidad por parte de todos los centros, lo cual facilitó el desarrollo favorable del trabajo de campo.

Al momento de la aplicación de la encuesta fui acompañada por las adscriptas de cada centro, quienes me presentaron ante los grupos y su docente, les expliqué a los alumnos el interés de conocer sus opiniones, solicitando la mayor sinceridad posible debido a la importancia que tenía para la investigación la información recabada, y garantizándoles el anonimato. Las reacciones al recibir las encuestas fueron de asombro y risas, pero ninguno rechazó o manifestó su desacuerdo en hacerla, previa aclaración de que nadie estaba obligado, sino que simplemente solicitaba la colaboración voluntaria y sincera para responder.

Cabe aclarar que inicialmente, esta investigación estaba pensada para ser desarrollada en el departamento de Montevideo, pero en el momento de coordinar con los centros la implementación de la encuesta me encontré con dificultades vinculadas al tema de investigación, solicitándome realizar un pedido formal ante las autoridades mas

jerárquicas de CODICEN. Situación que implicaba no solo, la prolongación de tiempos de espera, sino además una probable negativa a la solicitud, debido a que en ese momento se estaba rechazando la utilización de la Guía de Educación en Diversidad Sexual, por parte de dichas autoridades.

Ante esta situación y al ser oriunda del departamento de Lavalleja, busqué la posibilidad de acceder a los centros de estudios de ese departamento y me encontré con una actitud totalmente distinta a la vivida en Montevideo, de apoyo a la temática y a la producción de conocimiento sobre estos temas a nivel de la educación pública. Lo máximo exigido por los centros fue una nota explicando el motivo de la investigación, por si en algún momento algún padre o madre consultara se le pudiera dar respuesta.

2.1-Tema y problema de investigación

Esta investigación se encuentra enmarcada en los centros de estudio de educación secundaria, considerado un ámbito posible donde se pudieran desplegar prácticas discriminatorias, de violencia simbólica y real. En palabras de Sempol: “En los centros educativos el acoso escolar sigue siendo moneda corriente, ya que no existen protocolos para enfrentar estos problemas en el aula.” (Sempol, 2013:8)

Los centros educativos son instituciones donde existe alta violencia simbólica (ver pág.17), donde los estudiantes y profesores interactúan de modo asimétrico, bajo un orden y prácticas sociales establecidas en un régimen de dominación que es aceptado de forma naturalizada, donde se normalizan ciertas imposiciones y donde las personas se someten a ellas sin cuestionarlas. Esta ausencia de cuestionamiento y la aceptación en esa relación de asimetría dan lugar a que la violencia simbólica se caracterice por ser invisible e incluso ejercida por las propias víctimas, y por estar implícita en la relación.

Esto podría manifestarse en prácticas discriminatorias por diferencia de género, raza, etnia, orientación sexual, donde muchas veces en los centros de estudio, se encuentran prácticas de violencia simbólica a partir de que la heterosexualidad ocupa los cánones de normalidad, y esto lleva a la no aceptación o la negación de lo diferente, de lo “raro”, enmarcando esto en una lógica de dominación – dominado.

El tema de investigación está centrado en la diversidad sexual en los centros de estudio de educación secundaria: es de interés indagar qué percepción tienen los estudiantes de enseñanza media sobre la diversidad sexual, si existen o no prácticas

discriminatorias, y si se brinda por parte del centro de estudio información sobre diversidad sexual y los derechos recientemente adquiridos de las personas LGBT.

Como preguntas guías de esta investigación, se destacan en principio como pregunta central, ¿Qué percepción tienen los estudiantes que concurren a los centros de educación secundaria sobre la diversidad sexual?; ¿existen prácticas discriminatorias?, ¿el centro de estudio brinda información suficiente sobre la diversidad sexual?. De esta se desprenden, ¿Los estudiantes, identifican las prácticas discriminatorias por diversidad sexual por parte de otros estudiantes, profesores o funcionarios de los centros educativos?; ¿Los centros educativos hoy en día permiten que alguien exprese y manifieste su orientación e identidad sexual con total libertad? ¿Los estudiantes de ciclo básico cuentan con información sobre diversidad sexual? ¿Qué opinión tienen los estudiantes sobre los derechos de las personas LGBT?

2.2- Dominio empírico

La investigación se realizó en la ciudad de Minas en el departamento de Lavalleja, la población de estudio fueron estudiantes activos en el sistema de educación secundaria y la muestra estuvo determinada por 128 estudiantes de tercer año de tres centros de estudio públicos de la ciudad de Minas, una UTU y dos liceos.

2.3-Criterios de selección de la muestra

Para este estudio se selecciona una muestra de estudiantes de tercer año de ciclo básico, en centros de educación secundaria públicos de la ciudad de Minas. Dicha muestra si bien no es estadísticamente representativa, busca la representatividad, se trata de una dimensión cuantitativa de lo que se está indagando pero no con un criterio de representación del total de la población. La muestra no es representativa con cálculo estadístico de grado de confianza porque de serlo implicaría asumir una cantidad importante de casos y diseñar una encuesta aleatoria de estudiantes de todo el sistema de educación secundaria, tiempo y recursos económicos que exceden los propósitos de esta tesis de grado.

Para el desarrollo de este trabajo de campo se tomaron tres centros de estudios, que cuentan con tercer año de ciclo básico, ubicados en la ciudad de Minas. Cabe acotar que el

departamento de Lavalleja cuenta con ocho centros públicos de educación secundaria en total.

Esto permitió realizar el trabajo de campo en tres centros de estudio, tomando 6 grupos de aproximadamente 22 alumnos, con un total de 128 cuestionarios autoadministrados. Luego de recolectada la información, ésta fue procesada a través del programa informático SPSS, a partir de ahí se realizó el análisis pertinente.

2.4- Herramientas de recolección de la información

Para la presente investigación se seleccionó como técnica de recolección de información la encuesta auto administrada, que fue entregada a cada estudiante. Entre las ventajas con las que cuenta esta herramienta se encuentra, que "permite mayor libertad de respuesta ante temas confidenciales o difíciles, y además se cuenta con mayor tiempo de reflexión". Entre las desventajas "se pueden ver dificultades de comprensión y expresión por parte de los entrevistados y el riesgo de pérdida de información, pues pueden pasar por alto algunas preguntas. (Rubio M., Varas J, 2004:270) Al momento de analizar las respuestas se pudo visualizar tanto las ventajas como las desventajas de esta herramienta.

2.5- Diseño de la encuesta autoadministrada

La encuesta cuenta con 25 preguntas algunas de ellas fueron preguntas precodificadas, otras preguntas abiertas que requirieron su codificación para poder ingresarlas al programa estadístico, debido a que esta investigación es de carácter exploratorio. De esta manera, la codificación de las preguntas abiertas como varios autores han señalado, presenta como dificultad principal el tratar de resumir de la forma más representativa posible, tratando de resumir en breves categorías el amplio espectro de respuestas. (D'Ancona, M., 2001)

La codificación de las preguntas abiertas realizada se puede ver en el anexo N°3 de este trabajo.

2.6- Fundamentos de la investigación

Parte de la fundamentación de la investigación se relaciona con el interés por conocer qué piensan los estudiantes (actitud) y cómo actúan (prácticas) frente a la diversidad sexual en los centros de educación secundaria. El programa de Educación Sexual “se incorpora en primeros, segundos y terceros años del Ciclo Básico y primer año del Bachillerato. Está a cargo de un/a Profesor/a Referente de Educación Sexual.” (Educación sexual: una construcción permanente, 2013: 30) Si bien el sistema educativo uruguayo muestra muchas deficiencias, luego de muchas resistencias se ha logrado llevar a cabo algunos talleres, (ver pág. 6) sobre sexualidad, pero con bajo presupuesto y pocas horas disponibles. Es paradójico que pese a que el sistema educativo expresa interés por problematizar el sentido común en su agenda, la educación sexual en la práctica es una materia pendiente. Esta asignatura es la única que no lleva nota y sumado a esto sólo se dictan en algunos liceos donde la dirección presiona a los profesores de biología para que se encarguen del dictado, quedando de lado la formación específica en dicha materia.

El surgimiento de este trabajo es con la intención de que pueda ser un aporte a la tarea que llevan a adelante los equipos que trabajan la sexualidad y diversidad sexual en estos contextos.

2.7- Hipótesis y objetivos

Esta investigación está basada en las siguientes hipótesis:

Hipótesis central - La percepción que tienen los estudiantes sobre la diversidad sexual en los centros de estudio de secundaria es funcional al modelo de hegemónico de heteronormatividad con que se manejan las instituciones.

Hipótesis 1- La información sobre la diversidad sexual en los centros de estudio puede contribuir a disminuir las prácticas discriminatorias naturalizadas hacia las personas LGBT.

Hipótesis 2- El conocimiento de los estudiantes sobre los derechos de las personas LGBT, puede favorecer la actitud hacia la diversidad sexual.

Para lograr despejar las hipótesis y basado en el marco teórico, es que se desarrollará la investigación empírica, a través de los siguientes objetivos generales:

A- Conocer la percepción que tienen los estudiantes, que concurren a Centros de

Educación Secundaria públicos, sobre la diversidad sexual.

B- Conocer si, existen prácticas discriminatorias entre los estudiantes relacionadas a la diversidad sexual.

C- Corroborar si en los Centros de Educación Secundaria públicos, se brinda información suficiente para que los estudiantes adquieran conocimientos sobre diversidad sexual.

D- Conocer qué opinión tienen los estudiantes de tercer año de secundaria, sobre los derechos de las personas LGBT, en nuestra legislación vigente.

Para alcanzar cada objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

Objetivo general A): 1- Determinar cuáles son a) las opiniones y b) actitudes que tienen los estudiantes de tercer año de ciclo básico sobre la diversidad sexual.

Objetivo general B): 1- Identificar a través de la percepción de los estudiantes la existencia o no de prácticas de discriminación y violencia simbólica en los Centros de educación secundaria, en relación a la diversidad sexual.

Objetivo general C): 1- Identificar si los estudiantes de tercer año ciclo básico encuentran dentro del centro de estudio información sobre la diversidad sexual y rastrear cuál es la información o mal información recibida. 2- Identificar los formatos en los cuales se brinda información sobre diversidad sexual.

Objetivo general D): 1- Identificar si los estudiantes de tercer año de ciclo básico están en conocimiento de los derechos de las personas LGBT. 2- Reseñar qué opinión tienen sobre los derechos de las personas LGBT en el Uruguay. 3- Determinar si tienen conocimiento – y cuánto- de las diferentes leyes recientes, cómo las evalúan y si en su experiencia perciben que se están aplicando.

Capítulo III- Análisis de la Información

Los 128 cuestionarios fueron contestados por estudiantes de edades comprendidas entre 14 y 18 años, con un valor de la moda de 14. La muestra se encuentra comprendida por 70 estudiantes de sexo masculino representando el 54,7% del total de la muestra y por 58 estudiantes de sexo femenino que representan el 45,3% del total.

De las 58 estudiantes entrevistadas del sexo femenino, el 100% se identifica como mujer, mientras que de los 70 estudiantes de sexo masculino, solo uno se identifica como mujer y otro no sabe, no contesta.

Edad del estudiante

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 14	83	64,8	64,8	64,8
15	29	22,7	22,7	87,5
16	6	4,7	4,7	92,2
17	9	7,0	7,0	99,2
18	1	,8	,8	100,0
Total	128	100,0	100,0	

Gráfico 1

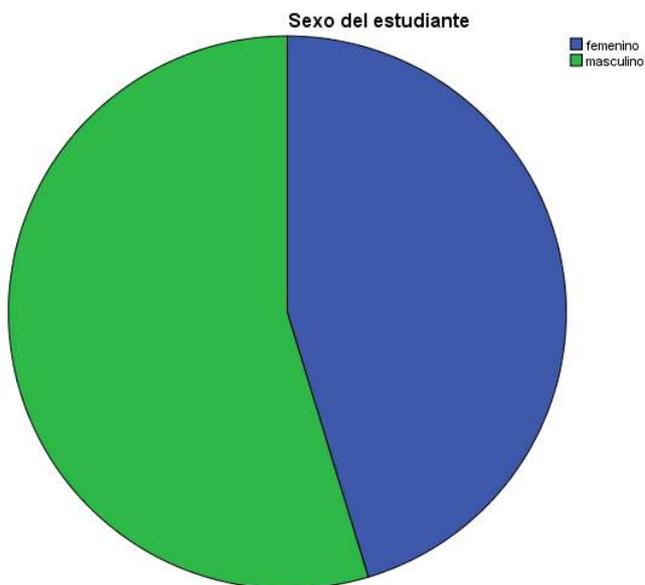
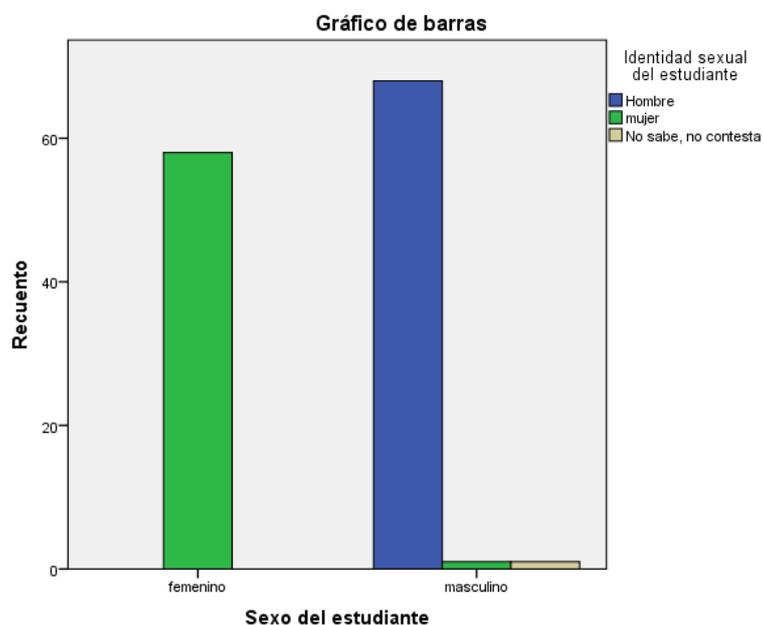


Gráfico 2



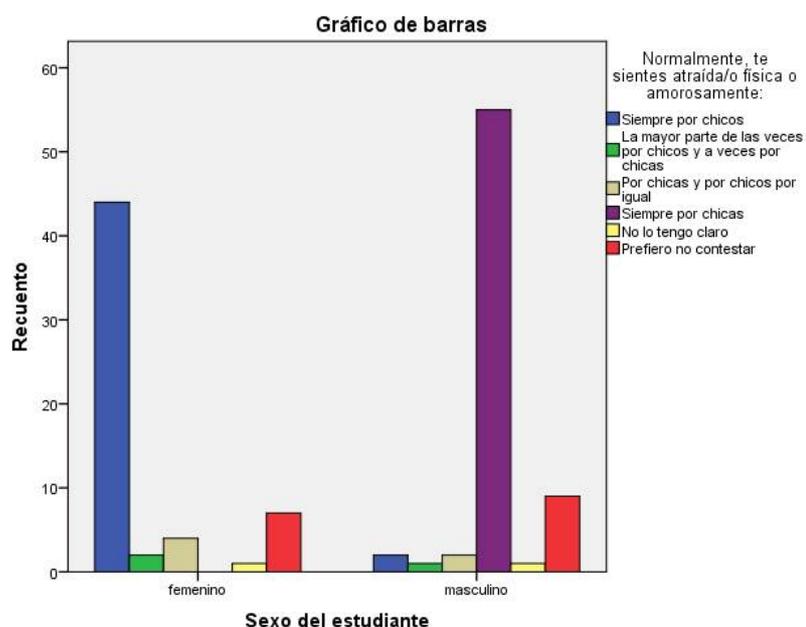
Orientación sexual

En lo que tiene que ver con la orientación sexual de los estudiantes, no existe mucha diferencia entre ambos sexos. De las mujeres el 75,9% se siente atraída solo por chicos, mientras que el 6,9% por chicos y chicas por igual, el 3,4% la mayor parte de las veces por chicos y a veces por chicas, el 12,1% prefiere no responder la pregunta y el 1,7% no lo tiene claro.

Con respecto a los varones, el 78,6% se siente atraído solo por chicas, mientras que el 2,9% siempre por chicos, y el mismo porcentaje para los quienes se sienten atraídos por chicos y chicas por igual, el 1,4% la mayor parte por chicos y a veces por chicas y el 1,4% no lo tiene claro, mientras que el 12,9% prefiere no responder la pregunta.

Un dato llamativo que se observa tanto en las respuestas de varones como de mujeres en relación a la orientación sexual es que 12 – 13% prefiere no responder la pregunta, lo cual puede estar indicando en esta etapa de la adolescencia la búsqueda de la identidad y como han logrado permitirse quizás otras opciones fuera de las hegemónicas y poder expresarlo.

Gráfico 3



Reacciones de los compañeros ante la noticia de que el o la entrevistado/a es LGBT

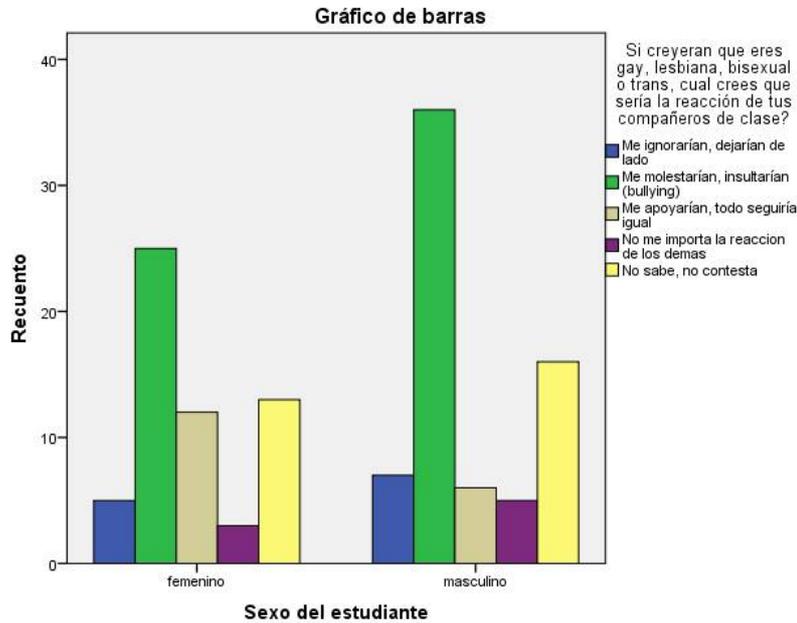
En lo que tiene que ver con la percepción de los entrevistados ante la creencia de que ellos fueran LGBT, se da en alto porcentaje la idea de que los molestarían, e insultarían, y les harían *bullying*. En varias oportunidades opinan que "los que son así, no se animan a decirlo en el liceo por miedo a lo que les puedan decir, a que les hagan *bullying*".

Casi un 50% (43,1%) de las mujeres considera que las molestarían o harían *bullying*, mientras que en los varones supera el 50% (51.4%)

En las mujeres, hay un 20% que considera que recibiría apoyo de sus compañeros/as y que todo seguiría igual, mientras que en los varones ese porcentaje es de apenas un 8,6%. Esto muestra una percepción de la homosexualidad basada en la actuación del género femenino y a una percepción del hombre "marica" que es rechazado, por el miedo a ser asociado a esa figura que no tiene que ver con la masculinidad hegemónica. El 10% de los varones considera que lo rechazarían o lo dejarían de lado, en las mujeres esto abarca el 8,6% del total. Por otro lado, el 7,1% de los varones refiere que no le importa lo que opinen los demás, en las mujeres llega a un 5,2%. Tanto mujeres y varones más del

22% no sabe o no contesta la pregunta.

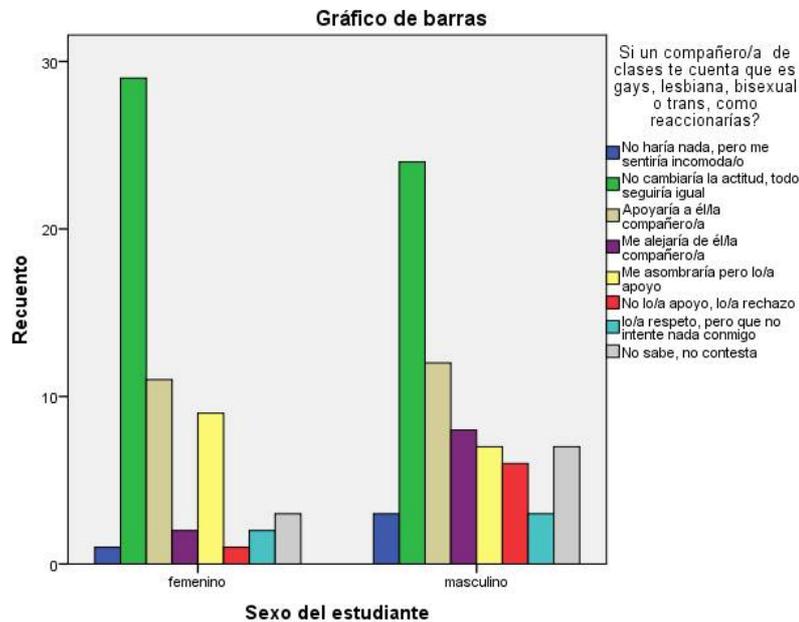
Gráfico 4



Reacción ante la noticia de que un compañero/a de clase es LGBT

En referencia a las reacciones ante la noticia de que un compañero/a es LGBT, se puede ver que en las mujeres el 50% opina que no cambiaría su actitud ante el compañero/a, mientras que en los varones esta categoría ocupa el 34,3% del total. El apoyo hacia el compañero/a ocupa el 19% en las mujeres y en los varones el 17% del total. El 11,4% de los varones se alejaría de el o la compañero/a, mientras que en las mujeres ocupa apenas el 3,4% del total. El 8,3% de los varones no le daría su apoyo y lo/a rechazaría, mientras que en las mujeres apenas el 1,7% del total no lo/a apoyaría y rechazaría. El 4,3% del total de varones opina que no le molesta pero que no intente nada con él, mientras que en las mujeres esta categoría ocupa el 3,4% del total. El 4,3% de los varones no tendría una reacción pero se sentiría incomodo, mientras que en las mujeres esto ocupa apenas el 1,7% del total. El 10% de los varones no sabe o no contesta sobre la reacción que tendría, mientras que en las mujeres el 5,2% no sabe, no contesta.

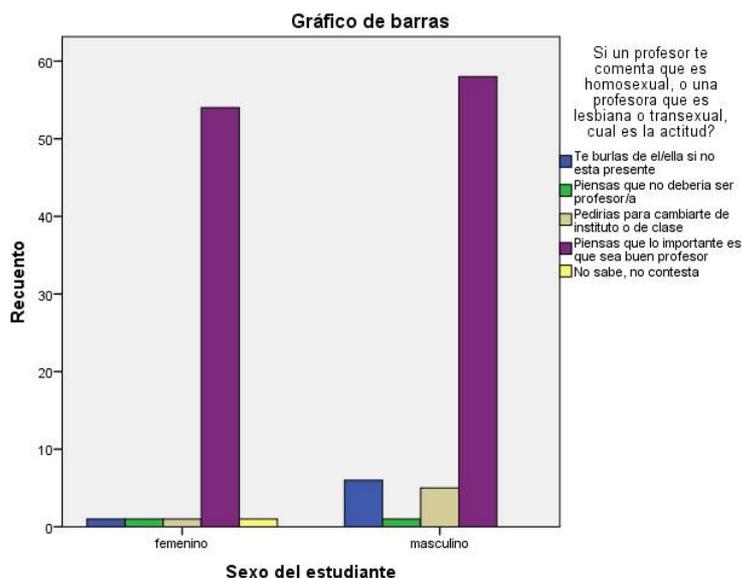
Gráfico 5



Opinión y actitud frente a la noticia de que su profesor/a es LGBT

En referencia a esta pregunta casi en igual proporción de varones y mujeres con aproximadamente el 90%, los varones con un 82,9% y las mujeres 93,1%, opinan que lo importante es que sea buen profesor. A pesar de ello, se ve que el 8,6% de los varones se burlaría de él ó ella mientras no esté presente, este porcentaje en las mujeres alcanza el 1,7%. El 8,6% de los estudiantes varones pediría para cambiarse de clase si su profesor fuera LGBT, en las mujeres este porcentaje abarca el 1,7%. El 1,4% de los varones considera que no debería ser profesor y de las mujeres opina esto el 1,7%. Solo no respondieron la pregunta el 1,7% de las mujeres.

Gráfico 6



Opinión de los estudiantes ante dos hombres o dos mujeres demostrando afecto como una pareja heterosexual

El 50% de las mujeres manifiesta que no le molesta en absoluto que dos hombres demuestren su afecto, mientras que en los varones esa categoría ocupa un 27,1%. El 40% de los varones se muestran indiferentes, ni les va ni les viene, la indiferencia en las mujeres es de un 29,3%. Sin embargo un 15,5% de las mujeres prefiere que no demuestren su afecto en público, y en los varones esto es casi un 13%. Es de destacar que al 14,3% de los varones le molesta y rechaza totalmente la demostración de afecto por parte de dos hombres, mientras que en las mujeres es apenas el 1,7% del total.

En referencia a la demostración de afecto entre dos mujeres, dentro de los varones se mantiene la indiferencia en un 41,1%, mientras que en las mujeres la indiferencia ocupa un 25,9% del total. En cuanto a no molestarles en absoluto, las mujeres superan el 50% y en los varones ocupa el 40% del total. El rechazo y la molestia absoluta se da en mayor proporción con un 5,7% en varones que en las mujeres con apenas un 3,4%.

Gráfico 7

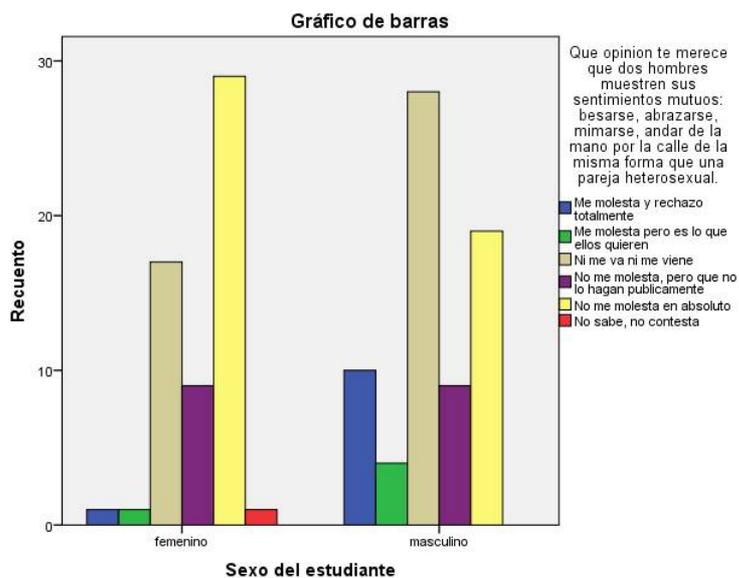
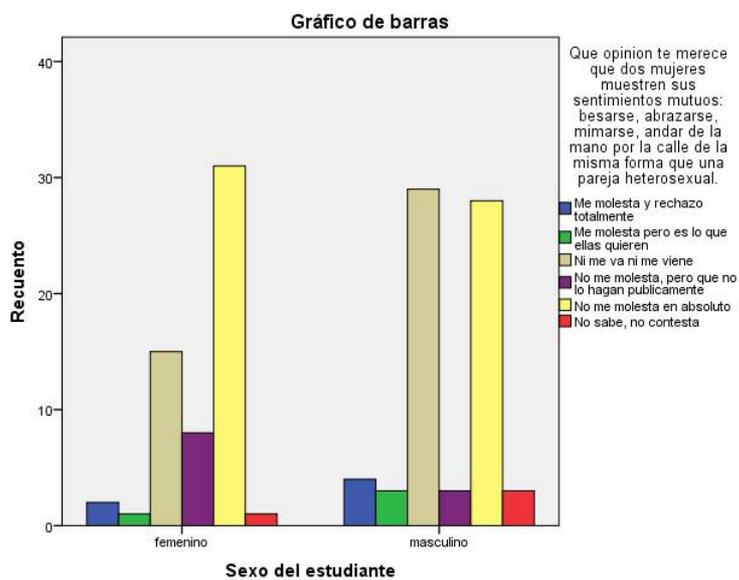


Gráfico 8



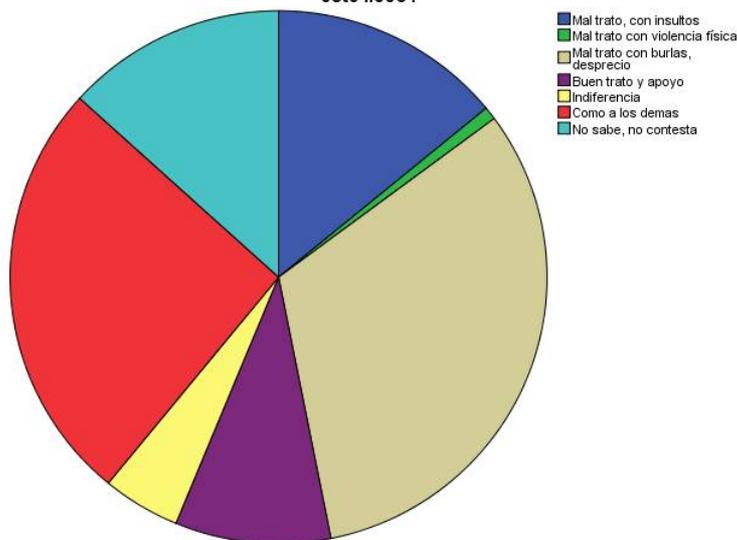
Trato de los estudiantes hacia las personas LGBT dentro del centro de estudio y en la sociedad en general y prácticas discriminatorias

En referencia a las prácticas discriminatorias así como el trato que reciben las personas con distinta orientación sexual dentro del liceo, casi la mitad del total de la muestra 46,9% considera que las personas LGBT reciben mal trato. Si desagregamos el tipo de mal trato tenemos que el 32% considera se basa en burlas y desprecio, el 14,1% en insultos y apenas un 0,8% considera que se ejerce violencia física.

Por otro lado nos encontramos que el 25,8% considera que el trato es como a los demás, mientras que el 9,4% considera que reciben un buen trato y apoyo, el 4,7% consideran que son tratadas con indiferencia, mientras que un 13,3% no sabe, no contesta.

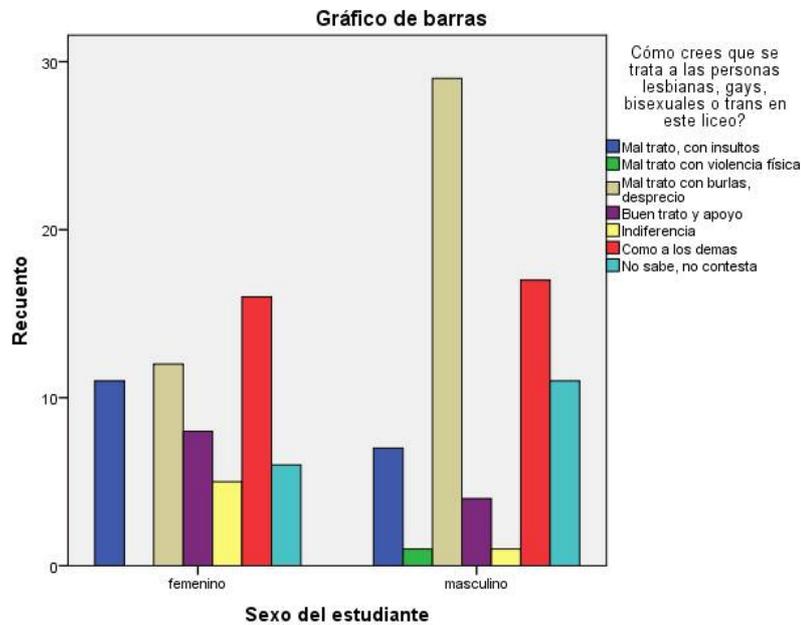
Gráfico 9

Cómo crees que se trata a las personas lesbianas, gays, bisexuales o trans en este liceo?



Si lo vemos separado por sexo, podemos ver que las mujeres tienen una percepción de que el trato hacia las personas LGBT es como a los demás, mientras en los varones el 70,7% considera que reciben mal trato a través de burlas y desprecio.

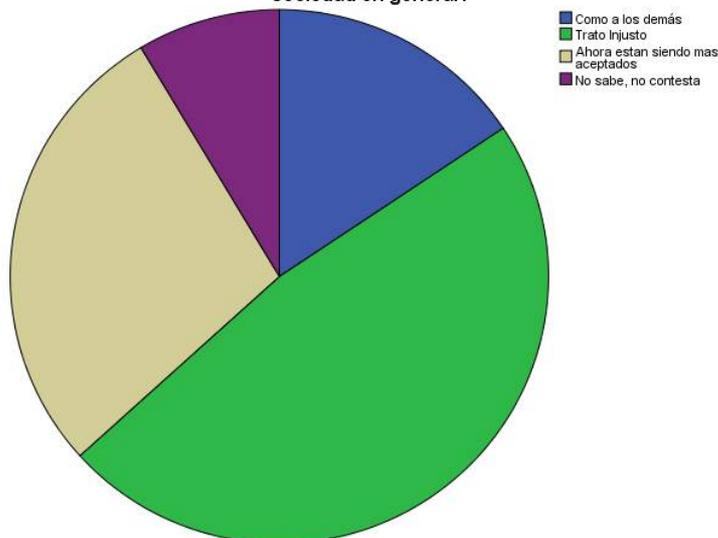
Gráfico 10



Con respecto a la sociedad en general, el 47,7% de los estudiantes perciben que el trato hacia las personas LGBT, es injusto, mientras que el 28,1% considera que actualmente existe mayor aceptación y un 15,6% considera que el trato es igual que hacia los demás. Por último casi un 9% responde no sabe no contesta.

Gráfico 11

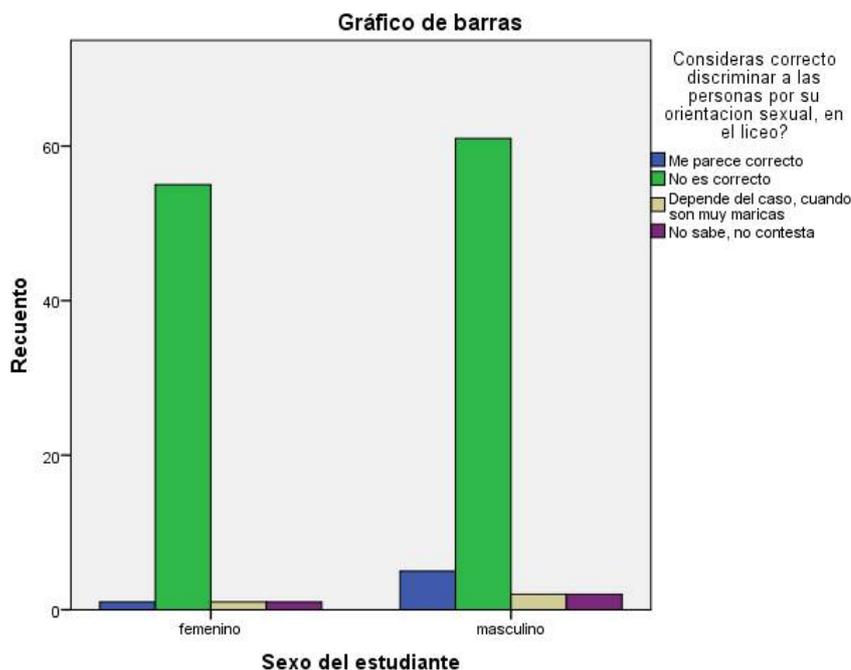
Como crees que se trata a las personas gays, lesbianas, bisexuales o trans en la sociedad en general?



Opinión sobre la discriminación relacionada a la diversidad sexual

Cuando se les pregunta si les parece correcto que se discrimine a las personas por tener diferente orientación sexual se puede ver como, por un lado, de los varones un 87,1% considera que no es correcto discriminar, un 7,1% considera correcto discriminar y el 2,9% particularmente expresa que le parece correcto discriminar "cuando son muy maricas". Si bien es alto el porcentaje de tolerancia se da visiblemente que casi el 10% encuentra correcto discriminar. Por otro lado las mujeres, el 94,8% opina que no es correcto discriminar, incluso en algunos casos especifican que "las mujeres tenemos más tolerancia a los gays, nos llevamos bien con ellos". Esto nos muestra como tanto el machismo y el modelo de heterosexual hegemónico, se encuentran enraizados en los adolescentes y se reproduce dentro de los centros de estudio, marcando como es el relacionamiento entre mujeres y varones y entre quienes tienen una orientación sexual distinta a la hegemónica.

Gráfico 12



Información recibida por los estudiantes sobre diversidad sexual y formato

Es llamativo que casi en igual porcentaje de estudiantes se divide la opinión sobre esta pregunta. Mientras que el 45,3 % no ha recibido información sobre diversidad sexual, el 43,0% de los entrevistados manifiestan haber recibido información sobre diversidad sexual en el centro de estudio, y el 11,7% no sabe, no contesta.

En cuanto a las materias en las cuales han trabajado sobre sexualidad, más del 50% de los estudiantes refiere no haber recibido información sobre diversidad sexual, casi el 20% ha recibido información en talleres de sexualidad, el 16.4% ha recibido información en la materia curricular Ciencias Biológicas y casi el 9% recibió información en el Espacio curricular abierto de UTU en forma de talleres de sexualidad. Por último el 5.5% no sabe, no contesta.

El único formato en el cual han recibido información dentro de los centros de estudio fue en talleres o se habla de sexualidad dentro de la materia curricular Ciencias Biológicas, no teniendo una dedicación específica sobre el tema.

Gráfico 13

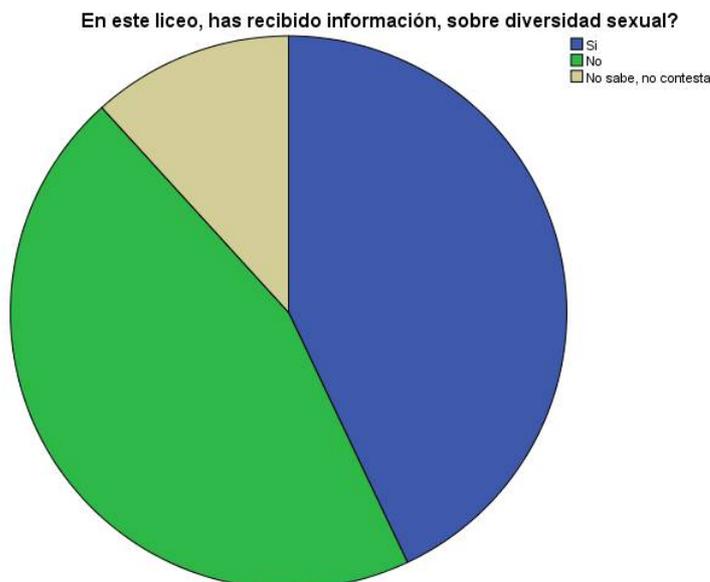
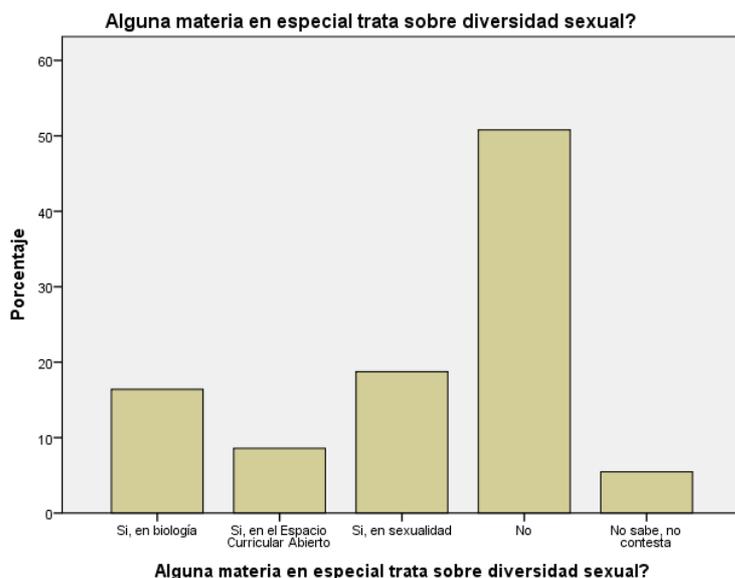
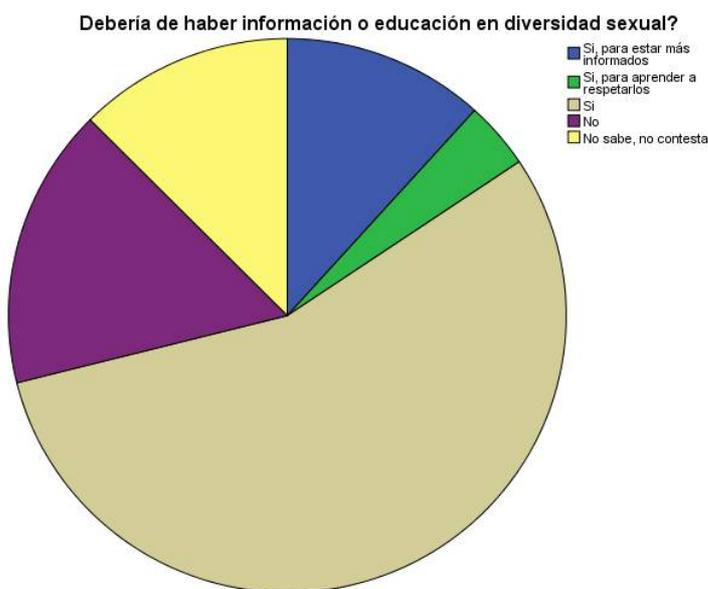


Gráfico 14



Más de la mitad de la muestra 55,5% entiende que si debería haber información o educación en diversidad sexual, el 11,7% plantea que sería importante tener talleres sobre diversidad sexual para estar informados. El 16,4 % de los estudiantes no tiene interés y no le parece importante recibir información sobre diversidad sexual y el 3,9% le parece importante adquirir conocimientos sobre diversidad sexual para aprender a respetarlos. El 12,5% restante no sabe y no contesta.

Gráfico 15



Conocimiento y opinión sobre los derechos recientemente adquiridos por las personas LGBTQ en nuestro país

Es importante aclarar aquí, que la igualdad de derechos tiene que ver con la perspectiva de derechos que se viene implementando en el Uruguay desde hace ya una década y que se ha traducido en una cantidad de leyes que reconocen los derechos de las personas LGBTQ.

Las leyes más desconocidas por los estudiantes son, la Ley N°17817 que protege a las personas de toda forma de discriminación y la ley N° 18246 de Unión concubinaria. Con respecto a la ley anti discriminación, el 38,3% de los encuestados manifiesta no conocerla y no tiene una opinión sobre ella. El 12,5% no la conoce pero si tiene una opinión favorable a la misma, igual porcentaje manifiesta conocerla y a la vez tener una opinión favorable, mientras que el 0,8% conoce la ley y tiene una opinión desfavorable. El 32,8% de la muestra conoce la ley y no tiene una opinión al respecto. El 3,1% no sabe o no contesta.

En referencia a la ley de Unión concubinaria, casi el 50% del total (47,7%) refiere no conocer la ley y no tiene una opinión sobre ella. El 28,1% solo manifiesta conocerla sin tener una opinión. El 10,9% no la conoce pero tiene una opinión favorable. Mientras que el 4,7% refiere conocerla y tener una opinión favorable, el 0,8% no conoce y tiene una opinión desfavorable de la ley, y en igual porcentaje refieren conocerla y tener una opinión desfavorable. Por último el 0,7% no sabe, no contesta.

Gráficos 16

Sabías que existe una ley que te protege ante cualquier forma de discriminación?

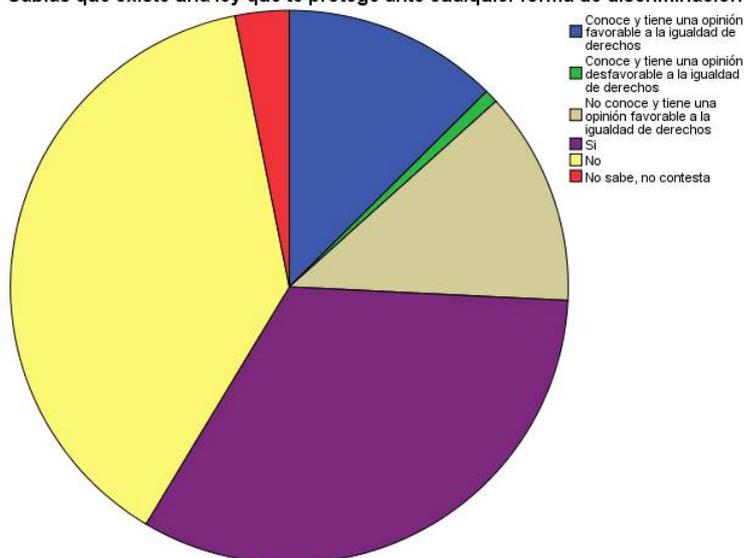
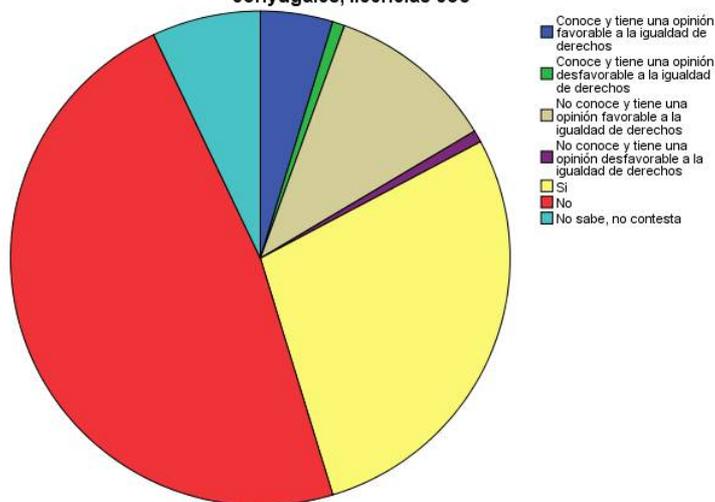


Gráfico 17

Sabías que existe una ley de Unión concubinaria, en la cual dos personas del mismo sexo pueden convivir sin estar casadas, debiendo inscribirse en la Dirección Nacional de Registros, y pasados los 5 años tienen derechos a: bienes conyugales, licencias coo



Las leyes más conocidas por los estudiantes son la ley N° 19075 de Matrimonio Igualitario, la ley 18620 Identidad de género, cambio de nombre y sexo registral y la ley N° 18596 de Adopción que permite a parejas del mismo sexo adoptar. En referencia a la opinión que tienen sobre estas leyes, en su gran mayoría tienen una opinión favorable a la igualdad de derechos.

Con respecto a la ley de matrimonio igualitario, el 44,5% refiere conocer la ley y no tiene una opinión sobre ella, el 32,8% conoce la ley y tiene una opinión favorable a la igualdad de derechos. El 6,3% conoce y tiene una opinión desfavorable hacia ella. Por otro lado, el 5,5% de los entrevistados refiere no conocer la ley y no tiene una opinión respecto a ella; mientras que el 3,9% no conoce la ley y tiene una opinión favorable y el 2,3% no conoce la ley y tiene una opinión desfavorable. Por último, el 4,7% del total no sabe o no contesta.

En cuanto a la ley de identidad de género y sexo registral, el 46,1% de los entrevistados refiere conocer la ley y no tiene una opinión sobre ella, el 22,7% conoce la ley y tiene un opinión favorable a la igualdad de derechos, el 4,7% conoce la ley y tiene una opinión desfavorable a la igualdad de derechos. Por otro lado, el 12,5% no conoce la ley y no tiene una opinión sobre ella, el 7,0% no conoce y tiene una opinión favorable a la igualdad de derechos, el 3,9% no conoce y tiene una opinión desfavorable a la igualdad de derechos. Y por último, el 3,1% no sabe o no contesta la pregunta.

En referencia a la ley de adopción, el 50 % de los entrevistados refiere conocer la

ley y no tiene una opinión al respecto, el 30,5% la conoce y tiene una opinión favorable a la ley, mientras que el 6,3% la conoce y tiene una opinión desfavorable a la igualdad de derechos. Por otro lado, el 8,6% refiere no conocer la ley y no tiene una opinión al respecto, mientras que el 0,8% no conoce la ley y tiene una opinión favorable a la igualdad de derechos, el 0,8% no conoce y tiene una opinión desfavorable y el 3,1% restante no sabe o no contesta.

Gráfico 18

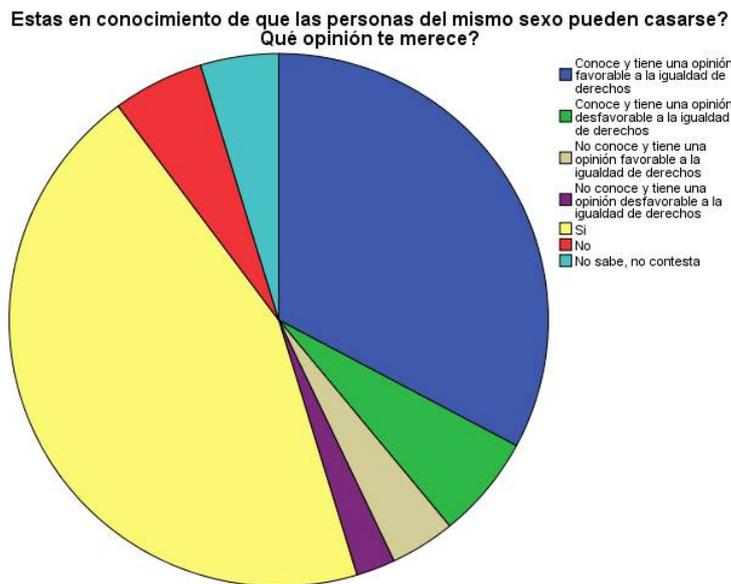


Gráfico 19

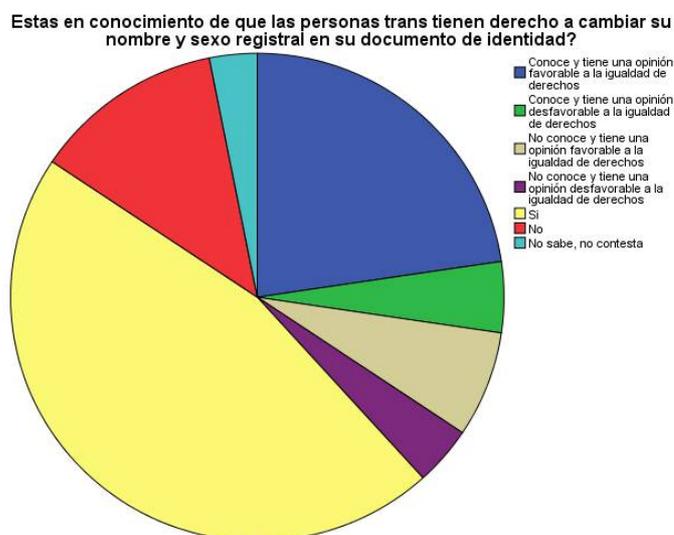


Gráfico 20

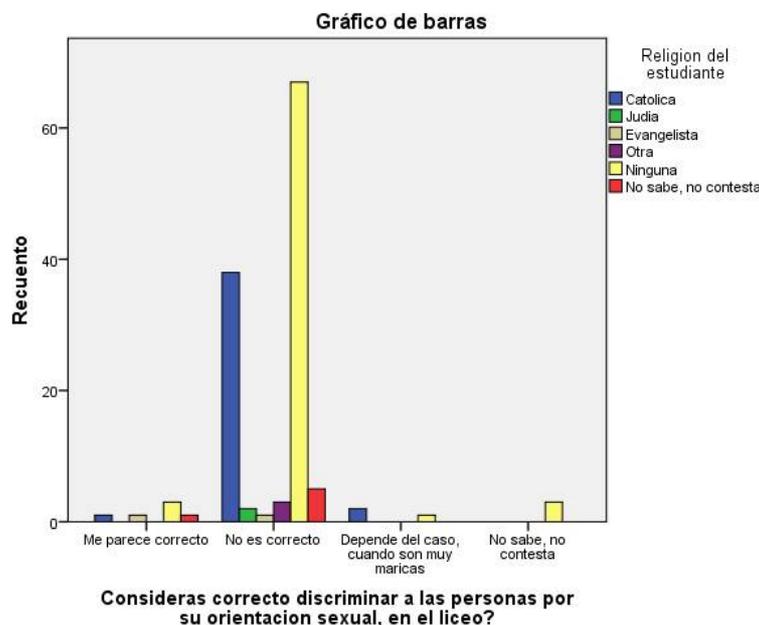


Religión y discriminación relacionada a la diversidad sexual

Del 100% del total de entrevistados el 90,6% considera que no es correcto discriminar, de ese porcentaje, el 52,3% manifiesta que no pertenece a ninguna religión, el 29,7% que opina que no es correcto discriminar se identifica como católico; el 1,6% es judía, el 0,8% refiere ser evangelista, el 3,9% no sabe o no contesta la religión a la que pertenece o no y el 2,3% restante refiere pertenecer a otra religión que no especifica.

El 4,7% del total de entrevistados opina que es correcto discriminar y según la religión que pertenecen o no, se distribuye en: el 2,3% no pertenece a ninguna religión; con igual porcentaje en 0,8% se encuentran los que refieren pertenecer a la religión católica y evangelista; el 0,8% restante no sabe o no contesta a que religión pertenece.

Gráfico 21



Conclusiones Finales

En base a los resultados obtenidos y siguiendo los objetivos de esta investigación, en referencia al primer objetivo general: Determinar cuáles son a) las opiniones y b) actitudes que tienen los estudiantes de tercer año de ciclo básico sobre la diversidad sexual, se puede ver que la percepción que tienen los estudiantes sobre la diversidad, es positiva cuanto más cercano es el vínculo con su compañero o amigo.

Desde la autovigilancia, los estudiantes pueden ver que si ellos fueran LGBT (pregunta N°11) en un alto porcentaje tanto mujeres como varones consideran que serían víctimas de "*bullying*", así mismo aparece en mayor porcentaje en los varones el hecho de ser rechazado por sus compañeros; mientras que las mujeres consideran que serían apoyadas y no se daría tanto el rechazo. Este miedo a ser rechazados aparece más en varones que en mujeres debido a que para la sensibilidad heteroconforme es más importante enfatizar, señalar y castigar las otredades en hombres que en mujeres, si los varones renuncian a la masculinidad hegemónica siendo hombres son traidores, degenerados, "del otro cuadro"; si la mujer renuncia a la femineidad hegemónica clásica siendo mujer no sería tan importante, sólo sería inferior.

Ahora, desde la vigilancia del otro, se deja en evidencia por parte de los estudiantes (pregunta N°9), que los varones afeminados y los gays que se encuentran dentro de los centros de estudio se vinculan mayoritariamente con mujeres y es naturalizado por ambos géneros. Esto permite ver como la heteronormatividad (ver pág. 13) y el modelo heterosexual hegemónico juegan un papel importante dentro de las instituciones y en los grupos de pares de los estudiantes. Tal es así, que se ven claramente los roles de los géneros, el varón afeminado no solo debe relacionarse con las mujeres, sino que ellas ya los aceptan como parte de su grupo, "como una más", lo que expone la vigencia de la interpretación de toda homosexualidad como transgénero. Las mujeres se muestran más comprensivas y tolerantes hacia la diversidad, mientras que los varones tienen que mostrarse lejanos a esa posibilidad. Es de destacar que las situaciones lésbicas no aparecieron, por lo que no se puede determinar cómo sería la reacción ante el lesbianismo por parte de las/los estudiantes. Esta aceptación y tolerancia por parte de las mujeres puede estar dada porque el varón afeminado o el gay no es una amenaza a su identidad sexual ni a su género. Entre los varones, se ve un miedo latente ante la diversidad sexual, una amenaza a su masculinidad, a su propia identidad sexual. Surgen ideas de "contagio" por vincularse

con algún compañero gay. Aparece fuertemente una presión para que el homosexual, "no se meta" o no insinúe afecto hacia el otro, eso genera molestia, desagrado, desprecio, alejamiento.

Ante la noticia de que uno de sus profesores/as sean LGBT (pregunta N°7) aparece en casi un 90% la aceptación sin generar molestia tanto para mujeres y varones, destacando la importancia de que sea un buen profesor/a. Pero se ve también, como en mayor porcentaje en varones con casi un 10% que se burlan de él/ella cuando no está presente, ejerciendo violencia simbólica, las mujeres muestran mayor aceptación. En este caso las respuestas fueron en referencia a profesores hombres, ya que nuevamente el lesbianismo no aparece en las respuestas. El hecho de que los estudiantes en su mayoría no consideren negativo que su docente sea LGBT es algo muy positivo dentro de un ambiente donde el prejuicio y la discriminación están latentes.

En relación a que dos hombres se demuestren afecto a través de besos, mimos, abrazos, al igual que lo hacen las parejas heterosexuales (pregunta N°2), se da una mayor aceptación por parte de las mujeres, mientras los hombres se muestran más bien indiferentes, "es cosa de ellos". Mientras que el porcentaje que se niega a que lo realicen en público es mayor en mujeres que en varones. En referencia a que dos mujeres se demuestren afecto a través de besos, mimos, abrazos al igual que lo hacen las parejas heterosexuales (pregunta N°3), en las mujeres se mantiene el mismo porcentaje de aceptación, mientras que en los varones aumenta, y la indiferencia se mantiene.

Posiblemente esta mayor aceptación se dé porque la masculinidad hegemónica les exige a los varones como parte de su subjetivación que eso los excite. En referencia a que no lo hagan en público, las mujeres opinan en menor porcentaje que los varones. Se encuentra tan determinante la heteronormatividad que no aceptan que demuestren afecto en público. Esta negación a ver estas demostraciones de afecto tal como lo hacen las parejas heterosexuales puede estar dada por la amenaza que sienten ante su género o ante su identidad sexual.

En relación al segundo objetivo de esta investigación: Conocer si, existen prácticas discriminatorias entre los estudiantes relacionadas a la diversidad sexual. La violencia simbólica (ver pág. 17) se encuentra presente así como la discriminación (ver pág. 15) y el prejuicio. En cuanto a las prácticas discriminatorias, (preguntas N°8 y N°10) el mal trato hacia las personas LGBT es un denominador común. En su gran mayoría los estudiantes consideran que el trato hacia las personas LGBT dentro de los centros de estudio es malo,

existe alta violencia simbólica a través de insultos, bromas, rechazo, desprecio. La violencia física aparece en bajo porcentaje, solo un estudiante respondió que si su compañero le cuenta que es LGBT "le pego". Teniendo en cuenta la gravedad de la respuesta de este estudiante y sin restarle importancia, no hubo por parte del resto de los estudiantes respuestas alusivas a la práctica de violencia física. El *bullying* es algo que aparece como una de las formas de maltrato por diversidad sexual, esa molestia constante que oprime a las personas que lo sufren. En cuanto a la discriminación relacionada a la diversidad sexual, es de destacar que las mujeres consideran que no es correcto discriminar en mayor porcentaje que los varones, los varones destacan que es correcto discriminar cuando "son muy maricas", lo cual muestra nuevamente esa amenaza hacia la masculinidad, así como la mujer desde su rol, acepta al hombre afeminado o LGBT como parte de su grupo, considerado como semejante.

En referencia al tercer objetivo de esta investigación: Corroborar si en los Centros de Educación Secundaria públicos, se brinda información suficiente para que los estudiantes adquieran conocimientos sobre diversidad sexual. No se pudo recabar a ciencia cierta qué tipo de información recibían sobre diversidad sexual (preguntas N°12, N°13, N°14, N°15). Los estudiantes consideraron que sería importante tener dicha información "para aprender a tratarlos", y "para estar más informados", lo cual es positivo para esta investigación. Esto puede contribuir a que los adolescentes que se encuentran en plena etapa de construcción de su sexualidad - sea heteroconforme o no- conozcan otras posibilidades válidas de expresión de su sexualidad.

Los talleres sobre sexualidad incluyen muy poco o básica información sobre diversidad sexual, al mismo tiempo que son escasos y de corta duración. Esto habilita a que se desconozca el tema y se sigan naturalizando los mitos, prejuicios, y prácticas discriminatorias entre los estudiantes. La información y el tomar conocimiento sobre la diversidad sexual habilitaría la posibilidad de desnaturalizar los aspectos negativos existentes sobre los roles de los géneros dentro de los grupos. En la actualidad, y dentro de los centros de estudio, la diversidad sexual está siendo más visible, por lo que sería bueno que los adolescentes tengan la posibilidad de conocer para ellos mismos, así como, para sensibilizarlos ante aquellas personas que ya han definido su sexualidad y que no condice con las expresiones hegemónicas. Los centros de estudio por tanto, son espacios en los cuales a través de su grupo de pares, los adolescentes comienzan a conocer, experimentar, explorar su sexualidad y sería saludable que brinden información sobre la temática tanto

como lo es que tengan información de las “otredades” en términos de capacidades, clase social, religión, etnicidad o flujos migratorios. Buscar diversos modos de informar y sensibilizar sobre la diversidad sexual, de manera tal que alcance no sólo a los alumnos, sino también a sus profesores y funcionarios no docentes.

Desde el punto de vista del Trabajo Social, como profesionales se debe apostar a las dimensiones del trabajo social, sobre todo la dimensión educativa, promocional, y ética, para que la sexualidad y su diversidad puedan ser vistas desde una perspectiva integradora. La profesión debe promocionar los derechos de las personas LGBT, así como poder contribuir a desmitificar los prejuicios que existen sobre la diversidad sexual. El Trabajo Social dentro de los centros de estudio puede brindar apoyo a los/as talleristas en sexualidad, así como intervenir en situaciones puntuales de discriminación trabajando en conjunto con los profesores, alumnos y sus familiares.

En referencia al cuarto y último objetivo de esta investigación: Conocer qué opinión tienen los estudiantes de tercer año de secundaria, sobre los derechos de las personas LGBT, en nuestra legislación vigente. (preguntas N°18, N°19, N°20, N°21, N°22). Los estudiantes, en su mayoría han manifestado una opinión favorable hacia los derechos recientemente adquiridos de las personas LGBT. Esto queda demostrado no solo por ya conocer las leyes, sino porque al tomar conocimiento sobre los derechos se muestran a favor y en conformidad. Esto es un dato importante, debido que al tomar conocimiento sobre los derechos de las personas LGBT los estudiantes toman una posición favorable a la diversidad sexual. Lo cual estaría indicando que el obtener conocimiento, información o educación sobre la diversidad sexual y los derechos adquiridos por las personas LGBT contribuye a la construcción de ciudadanos más inclusivos, más tolerantes a la diversidad. Es importante tomar en cuenta que el obtener conocimiento sobre la diversidad sexual dentro de los centros de estudio puede favorecer claramente la disminución de las prácticas discriminatorias y a la integración de los estudiantes LGBT.

Se toma en cuenta que Minas es una ciudad relativamente pequeña, esto puede incidir en que las personas y en este caso los adolescentes puedan expresar con dificultad su identidad sexual distinta a la hegemónica con total libertad. En un lugar donde todos se conocen y en relación a los prejuicios que la sociedad tiene sobre la diversidad sexual es difícil para los adolescentes poder expresarse, los que si lo hacen sufren prácticas discriminatorias expresadas a través de violencia simbólica. Por lo tanto es importante, considerar a los centros de estudio como lugares donde se pueda promocionar los derechos

de las personas LGBT, así como sensibilizar sobre la existencia de diferentes expresiones de la sexualidad, y poder lograr que los centros de estudio sean lugares cada vez mas inclusivos.

A lo largo de esta investigación, surgen nuevas hipótesis:

La primera tiene que ver con el interés de los estudiantes sobre los derechos de las personas LGBT: Si, el interés de los estudiantes por conocer los derechos de las personas LGBT es desarrollado a través de la información recibida en los centros de estudio ó a través de los medios de comunicación.

La segunda tiene que ver con la religión: Si, los colegios privados religiosos, limitan a los estudiantes a expresar su orientación sexual y si desde las autoridades se manifiesta de alguna forma la violencia simbólica hacia la diversidad sexual dentro de esos centros de estudio.

Si bien esta investigación no tiene como objetivo relacionar la religión con la diversidad sexual, podemos dejar un pequeño antecedente y pantallazo sobre las opiniones de los estudiantes sobre la discriminación por diversidad sexual, según la religión a la cual manifestaron pertenecer o no. (información solicitada en datos personales). De los datos recabados se desprende que los estudiantes que no pertenecen a una religión consideran que no es correcto discriminar por la orientación sexual de las personas, en un porcentaje mayor que los que pertenecen a alguna religión.

Para finalizar, se sugiere, la aplicación de este tipo de investigaciones en colegios privados, los cuales en su gran mayoría están a cargo de entes religiosas, a efectos de poder hacer comparaciones en esta dirección.

Bibliografía

- Aberastury, Arminda, 1971, "Adolescencia", Ediciones Kargieman, Buenos Aires.
- Beauvoir, Simone, 1999, "El segundo sexo", Editorial Sudamericana S.A, Bs.As, Argentina.
- Bourdieu, Pierre, 1999, "Meditaciones pascalianas", Editorial Anagrama, Barcelona.
- Bourdieu, Pierre, 2000, "La dominación masculina", Anagrama, Barcelona.
- Butler, Judith, 2005-2007, Actos performativos y construcción del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista, [en línea], citado el 15 de mayo de 2013, disponible en internet en, www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/actosp433.pdf
- Campero, Ruben; "Cuerpos, poder y erotismo", 2013, Editorial Fin de Siglo, Montevideo.
- Coitiño Mauricio, 2011, "Porque la necesidad de un Plan nacional contra la discriminación", Hablando de derechos N°3; MIDES, Unidad de Información y comunicación, Montevideo.
- Costanzo Alicia, 2013, Adolescencias y familias actuales ¿Cómo interpelan nuestra clínica?, CEMEPSI. Presentación P. Point. Visto junio 2014.
- D' Ancona, Ma. Ángeles, "Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social", 2001, Editorial Síntesis S.A, Madrid.
- El observador: <http://www.elobservador.com.uy/noticia/299870/la-guia-de-educacion-y-diversidad-sexual-morira-en-un-cajon/>. Visto el 31/03/2015.
- Guash, Oscar, "Porque los varones son discriminados por serlo? Masculinidades, heroísmos y discriminación de género" en Cultura, homosexualidad y homofobia, Vol. I/ Perspectivas gays, Félix Rodríguez González, 2007, Editorial Laertes, Barcelona.
- Guía de educación en diversidad sexual, disponible en https://drive.google.com/file/d/0B3xksL_pufurME00ck41NVdsRVk/view, visto el 8/03/2015.
- Heteronormatividad, <http://www.soyhomosensual.com/comunidad/el-otro->

closet, visto en setiembre 2014.

- Llamale H. <http://www.llamaleh.org/index.php> visto el 7/05/2015.
- Mallea Gustavo, Abraham Tomás, Páez Alicia, Chibán Edgardo, Uhart Hebe, Morello Ciro y Ferrer Christian, 1988, " Foucault y la ética, Seminario dirigido por Tomás Abraham", Editorial Biblos, Bs.As. Argentina.
- Ministerio de Educación y Cultura: http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/48241/1/informe_comision_honoraria_contra_el_racismo_2013.pdf citado en 08/2014.
- Muñoz, Carlos Basilio, 2000, "Discriminación y variaciones". Relaciones 196: 3-6.
- Muñoz, Carlos Basilio, 1996, "Uruguay homosexual. Culturas, minorías y discriminación. Desde una sociología de la homosexualidad". Editorial Trilce. Montevideo, Uruguay.
- MYSU, Educación sexual: una construcción permanente, 2013. <http://www.mysu.org.uy/haceclick/libro-hace-click.pdf> visto el 25/01/2015.
- Ovejas negras: <http://www.ovejasnegras.org/tusderechos/logrostrabsexuales.html>: visto el 12/03/2013.
- Parlamento: Ley N° 17.817 en <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17817&Ancho r=> visto el 28/05/14.
- Piaget Jean, "Psicología de la inteligencia", 1966, Editorial Psique, Bs. As.
- Rodríguez, Félix; 2007; "Cultura, homosexualidad y homofobia: perspectivas gays"; Ed. Leartes; Barcelona.
- Programa de educación sexual de ANEP <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/dspe-programa-de-educacion-sexual>, visto el 7/05/2015.
- Rubio, Ma. José, Varas, Jesús; 2004; "El análisis de la realidad en la intervención social"; Editorial CCS, Madrid.
- Sempol, Diego; 2012; "Políticas públicas y diversidad sexual en Charlas de formación en Derechos", Hablando de derechos N°7; MIDES; Unidad de Información y Comunicación, Montevideo.

- Sempol, Diego; 2013 en Políticas Públicas y diversidad sexual: ‘Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones, La renegociación del orden sexual: cambios y permanencias’, Perspectivas transversales, MIDES.
- Senett, Richard (1982/88-92): "No al poder del sexo." En Abraham, Tomás & otros: Foucault y la ética. Biblos, Buenos Aires.
- Tirado Serrano, J. Francisco, Introducción al Capítulo 2 de Tomas Ibañez (coord), 2002, Introducción a la Psicología Social: 93-11.
- YouTube documental Vestidos en el aula: https://www.youtube.com/watch?v=2wt3_nUxX10, visto el 7/05/2015.